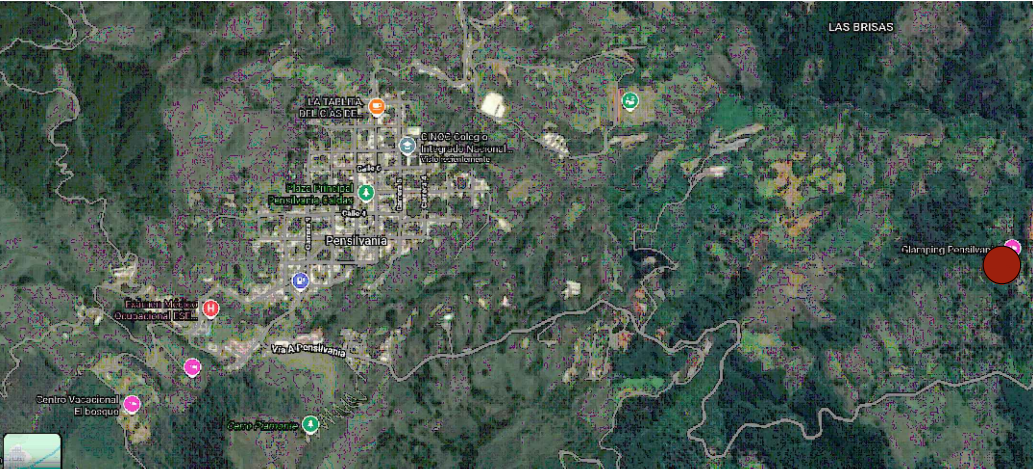




J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 —J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².

GRUPO DE USO III
GRADO DE DESEMPEÑO SUPERIOR

K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).

Tabla K.2.6-3
Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)

Universidades
Collegios
Escuelas
Centros de educación
Academias
Centros infantiles
Otras instituciones docentes

J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1
Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación

Grupo	Subgrupo	Condición	Tipo de detector	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Pasillos, escaleras y espacios comunes de circulación • Espacios residenciales para la cocina • Zonas de almacenamiento cuya superficie total sea mayor de 50 m²
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Zonas comunes tales como salas de eventos, de juegos, de deportes etc. • Se ubicará pulsadores manuales de alarma de incendio en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital • En las zonas de hospitalización
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora	
C,I,A	C-1	Zonas de alto riesgo	Térmicos y/o de humo y alarma sonora	Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios y repartidos adecuadamente.
	C-2			
	C-3			
	C-4			
	C-5			
	C-6			
I,I,L	I-1	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² o más de tres (3) pisos	Térmicos y/o de humo y alarma sonora	• Se dispondrán pulsadores manuales en el interior de las locales de edificaciones clasificadas en las categorías de riesgo I y II. No será necesario la utilización de detectores térmicos si se tiene instalado, según una instalación de rociadores automáticos de agua.
	I-2			
	I-3			
	I-4			
	I-5			

ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2
Descripción	capacidad requerida	área M2
Aula multiproposito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	13	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
circulacion		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	área M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
circulacion		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO
DISEÑO ARQUITECTONICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓÑALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

LOCALIZACIÓN PROYECTO
GRANJA IES CINOC

ESCALA
N/A

FECHA
29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

Circulación

ACTUALIZACIONES

PLANO No.
A-001

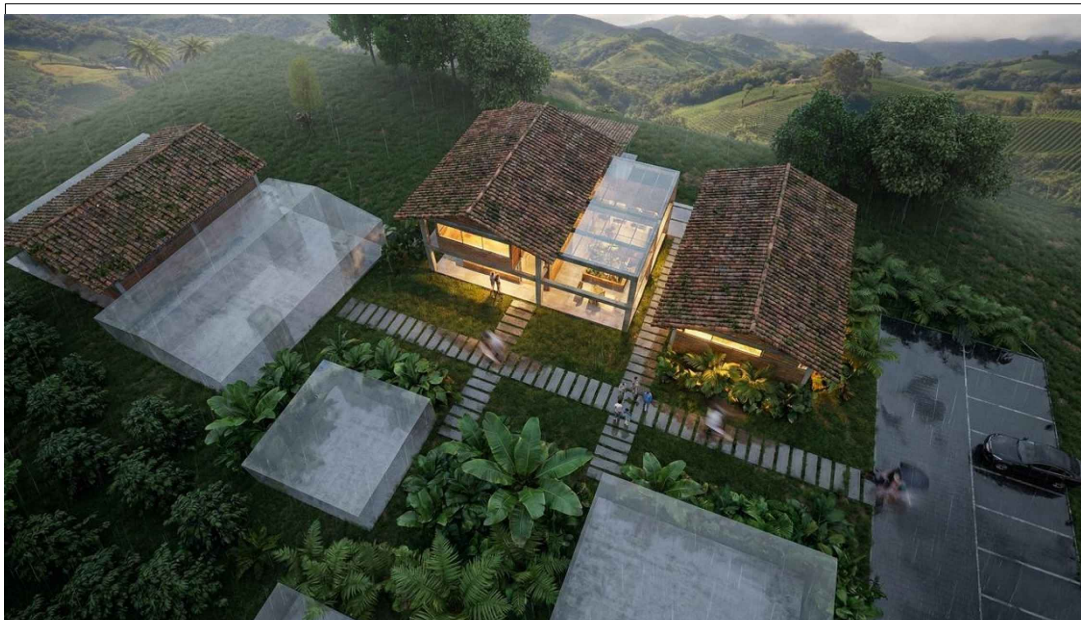
PLANCH
No
01

DE
009



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – URBANISMO
(PROYECTO – EJE CAFETERO)

- VEGETACIÓN NATIVA**
 - Se sembrará vegetación nativa de hoja grande propia del Eje Cafetero,
 - en zonas perimetrales y alrededor de edificaciones.
 - Especies seleccionadas según disponibilidad local y recomendación ambiental.
 - Material vegetal sano, libre de plagas, altura mínima 60–80 cm.
 - Capa vegetal y fertilización inicial según especie.
 - Mantener distancias mínimas respecto a redes y cimentaciones.
- BORDILLOS EN CONCRETO**
 - Bordillo prefabricado en concreto $f'c = 3.000$ psi.
 - Instalación sobre cama de mortero 1:4 con confinamiento lateral.
 - Alineación continua y juntas selladas.
 - Uso: delimitar andenes, zonas verdes y áreas adoquinadas.
- ADOQUINES EN CONCRETO**
 - Adoquín de concreto vibropresado $f'c = 4.000$ psi.
 - Espesor: 6 cm peatonal / 8 cm vehicular liviano.
 - Sub-base granular compactada al 95% Proctor Modificado.
 - Cama de arena 3–5 cm y juntas selladas con arena fina.
 - Aplicación: andenes, senderos y zonas transitables.
- PARQUEADEROS INDIVIDUALES – AFIRMADO**
 - Conformados con afirmado granular aprobado.
 - Compactación al 95% Proctor Modificado.
 - Espesor 20–25 cm según planos.
 - Garantizar drenaje adecuado hacia zonas de descole.
- VÍA INTERNA EN CONCRETO**
 - Concreto $f'c = 3.500$ psi, espesor 15–18 cm según diseño.
 - Base granular compactada al 95% Proctor.
 - Acabado superficial tipo escobillado antideslizante.
 - Juntas de construcción, retracción y dilatación según norma.
 - Pendiente mínima 2% hacia drenajes.



ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN			
INFORMACIÓN DOCUMENTADA			
LOTE (NETA)	Certificado de tradición N° 114-1017	50 Hectares	
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2	
Descripción	capacidad requerida	área M2	
Aula multipropósito	100	125.5	
Zona de estudio	24	30	
Zona de espera - Hall	24	30	
Laboratorio	13	60.3	
Baños	pre-existencia	71.6	
Aula 1	35	70	
Aula 2	35	70	
Total áreas ocupación		457.4	
Circulación		265.7	
TOTAL ÁREA TECHADA		723.1	
NIVEL 2			
Descripción	capacidad requerida	área M2	
Coordinación	1	22.8	
Puestos docentes	5	35.2	
Wc		5.3	
Sala de reuniones	12	51.4	
Total áreas ocupación		114.7	
Circulación		67.65	
TOTAL ÁREA TECHADA		182.35	
TOTAL ÁREA ESPACIAL			
		331,35	
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45	

J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub- grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación			
Grupo	Subgrupo	Condición	Tipo de detector
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Autodetectores de humo y alarma sonora
		Para edificios de más de 5 pisos	Autodetectores de humo y alarma sonora
	R-3	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
I	I-2	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
		En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
	I-3	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
C, I, A	C-1	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
		En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
	C-2	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
I, L	I-1	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
		En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
	I-2	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
I, L	I-1	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
		En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
	I-2	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
I, L	I-1	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
		En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora
	I-2	En cualquier caso	Autodetectores de humo y alarma sonora

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 — J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².

GRUPO DE USO	III							
GRADO DE DESEMPEÑO	SUPERIOR							
K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).								
Tabla K.2.6-3 Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)								
<table><tr><td>Universidades</td></tr><tr><td>Colombios</td></tr><tr><td>Escuelas</td></tr><tr><td>Centros de educación</td></tr><tr><td>Academias</td></tr><tr><td>Escuelas técnicas</td></tr><tr><td>Otras instituciones docentes</td></tr></table>		Universidades	Colombios	Escuelas	Centros de educación	Academias	Escuelas técnicas	Otras instituciones docentes
Universidades								
Colombios								
Escuelas								
Centros de educación								
Academias								
Escuelas técnicas								
Otras instituciones docentes								



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTONICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓNZALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

PLANTA GENERAL URBANISTICA

ESCALA	FECHA
N/A	29- 11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

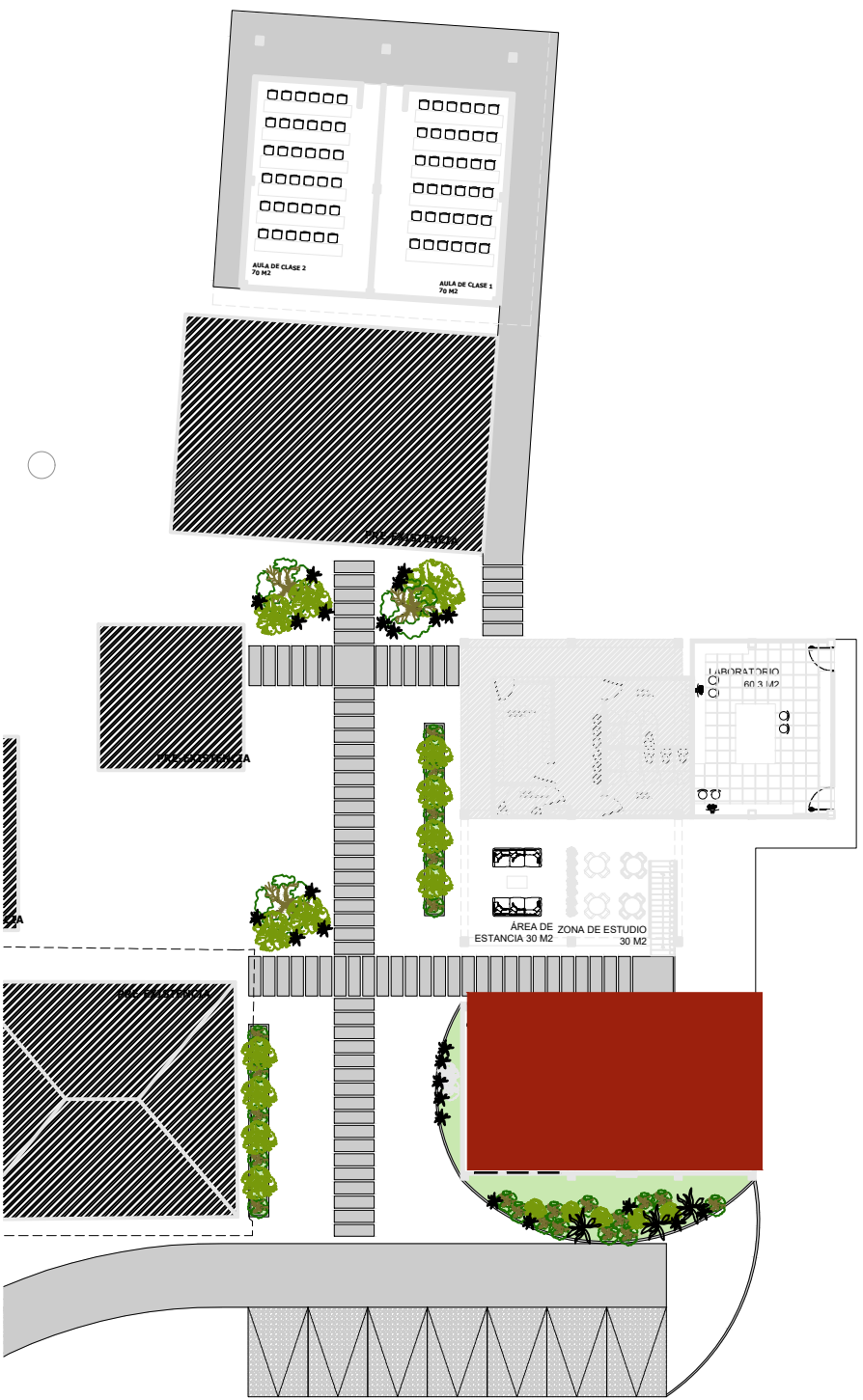
ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

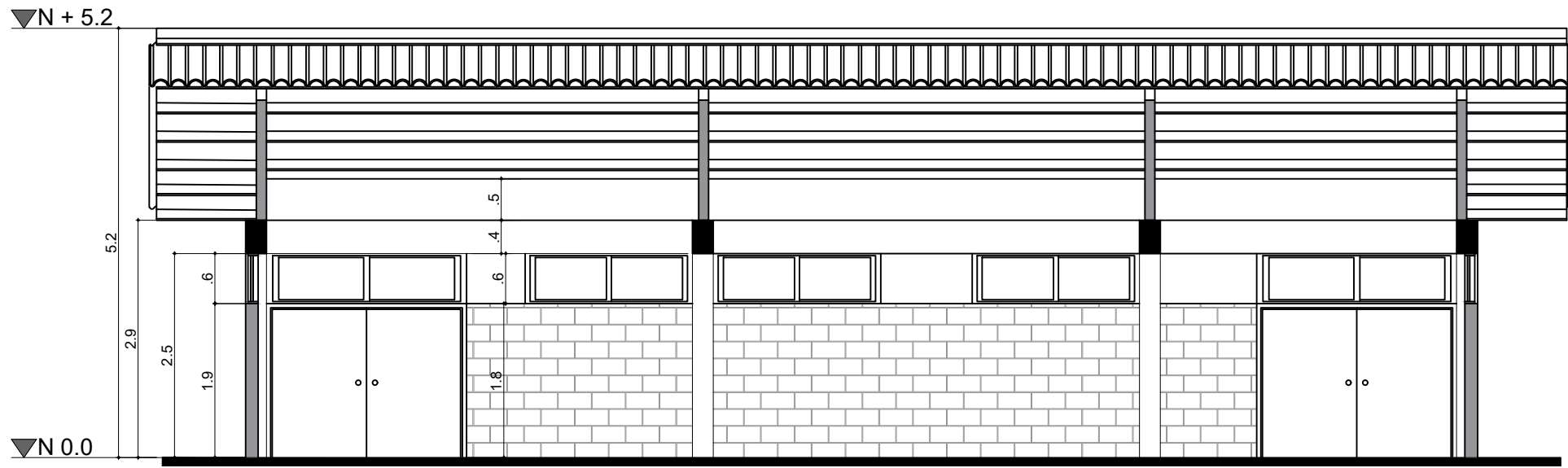
ACTUALIZACIONES

PLANO No. A-002	PLANCHA No 02 DE 009
--------------------	--------------------------------------

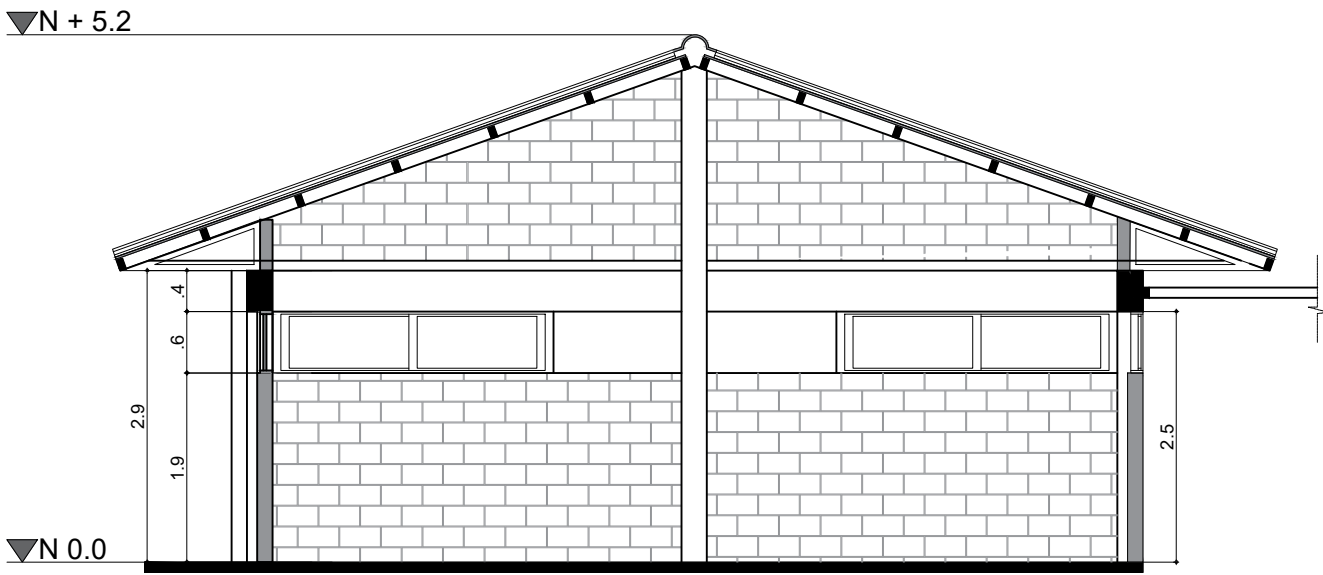
PLANTA AULA MULTIPROPOSITO



UBICACIÓN EN EL PROYECTO



CORTE A`A BLOQUE N-1



CORTE B`B BLOQUE N-1

AREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
AREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2
Descripción	capacidad requerida	area M2
Aula multipropósito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	13	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
Circulación		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	area M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
Circulación		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación			
Grupo	Subgrupo	Condición	Tipo de detector
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora
C, I, A	C-1	Zonas de alto riesgo	Automáticos de humo y alarma sonora
	C-2		Automáticos de humo y alarma sonora
	C-3		Automáticos de humo y alarma sonora
L, L	L-1	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² ó más de tres (3) pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	L-2		Automáticos de humo y alarma sonora
	L-3		Automáticos de humo y alarma sonora

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

GRUPO DE USO	III
GRADO DE DESEMPEÑO	SUPERIOR
K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).	
Tabla K.2.6-3 Subgrupo de ocupación Institucional de educación (I-3)	
Universidades Colegios Escuelas Centros de educación Academi Jardines infantiles Otras instituciones docentes	



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO
DISEÑO ARQUITECTONICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓÑZALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE
PLANOS ARQUITECTONICA
BLOQUE N°
AULA MULTIPROPOSITO

ESCALA
N/A

FECHA
16-10-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

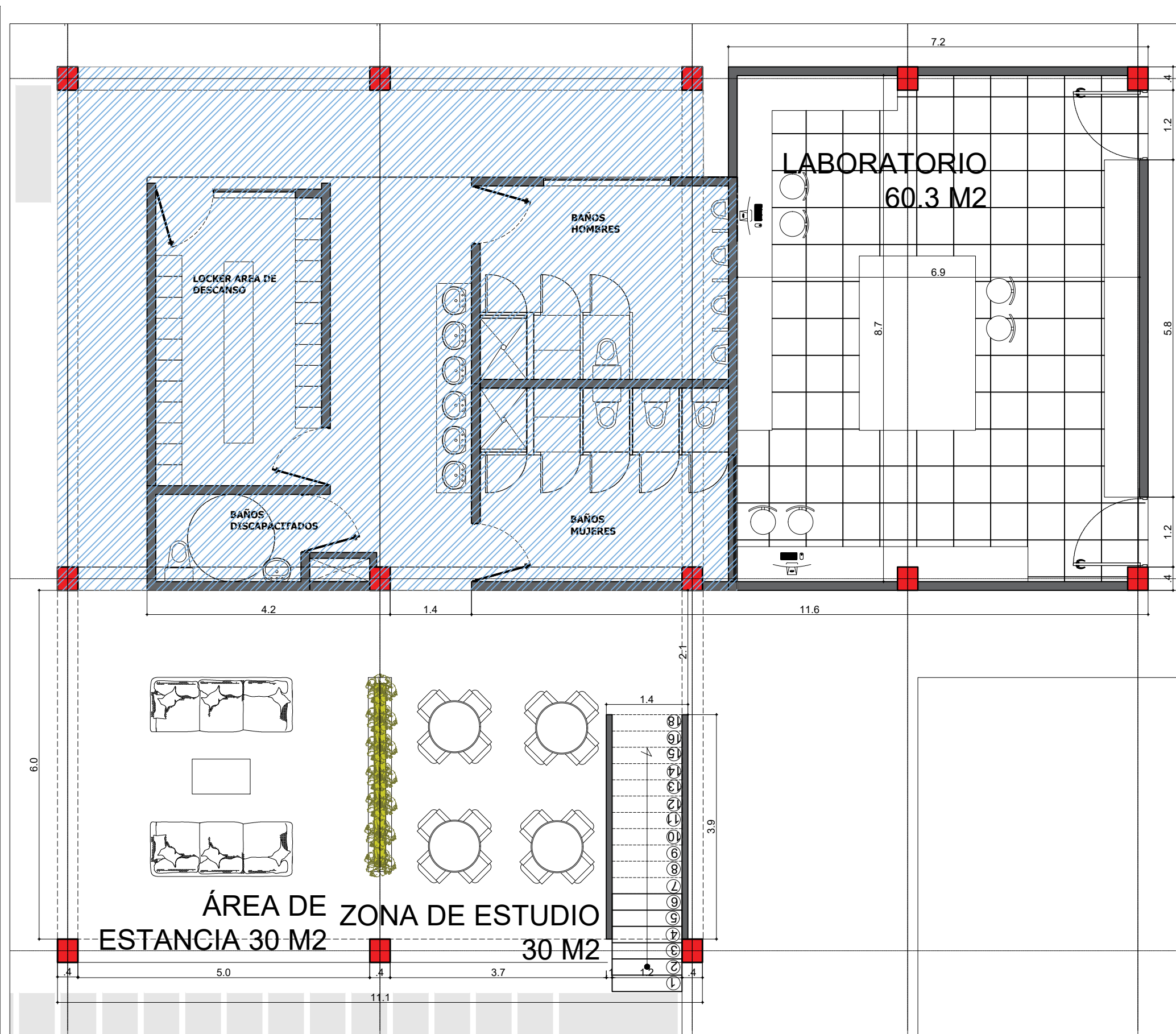
ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

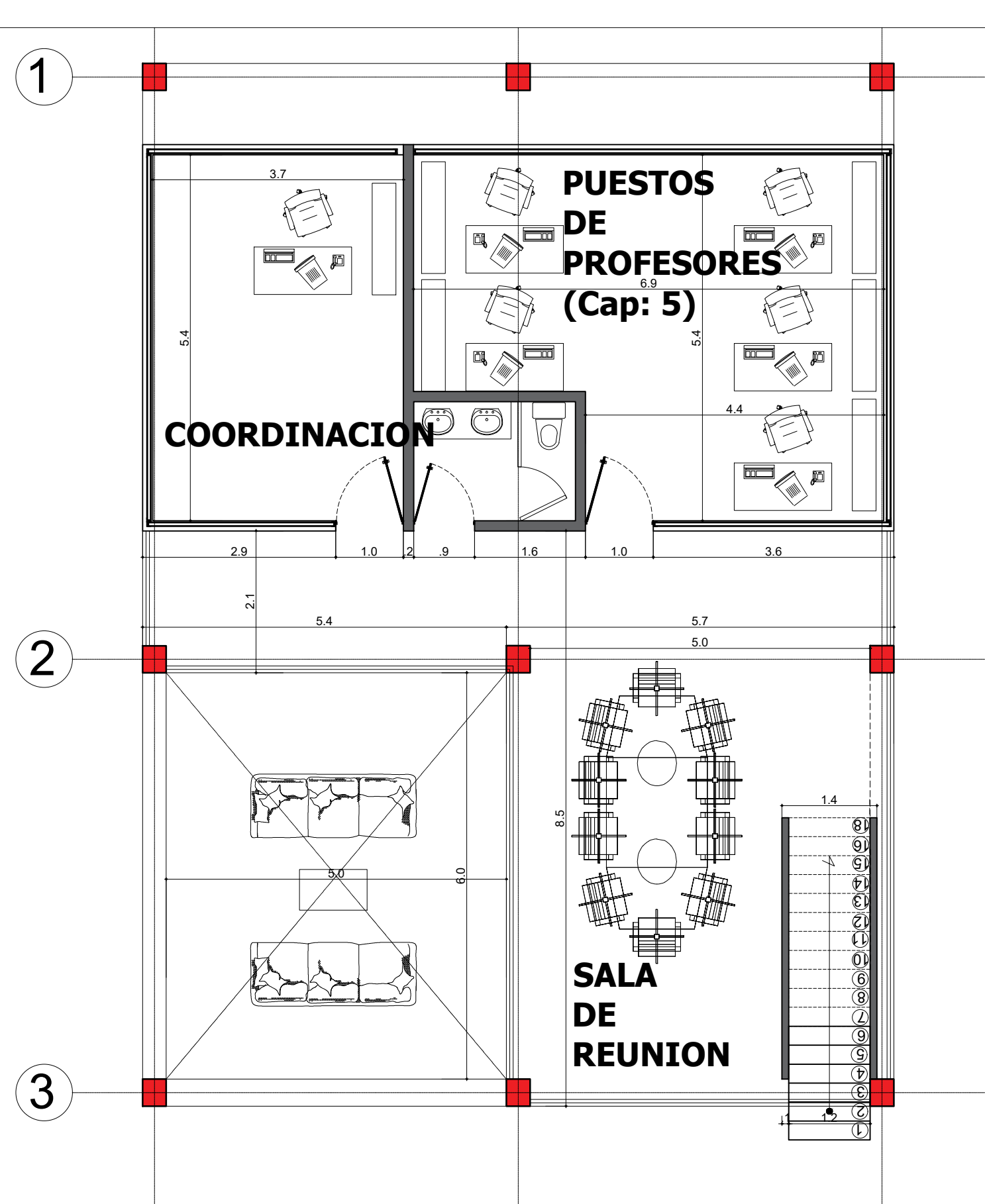
ACTUALIZACIONES

PLANO No.
A-003

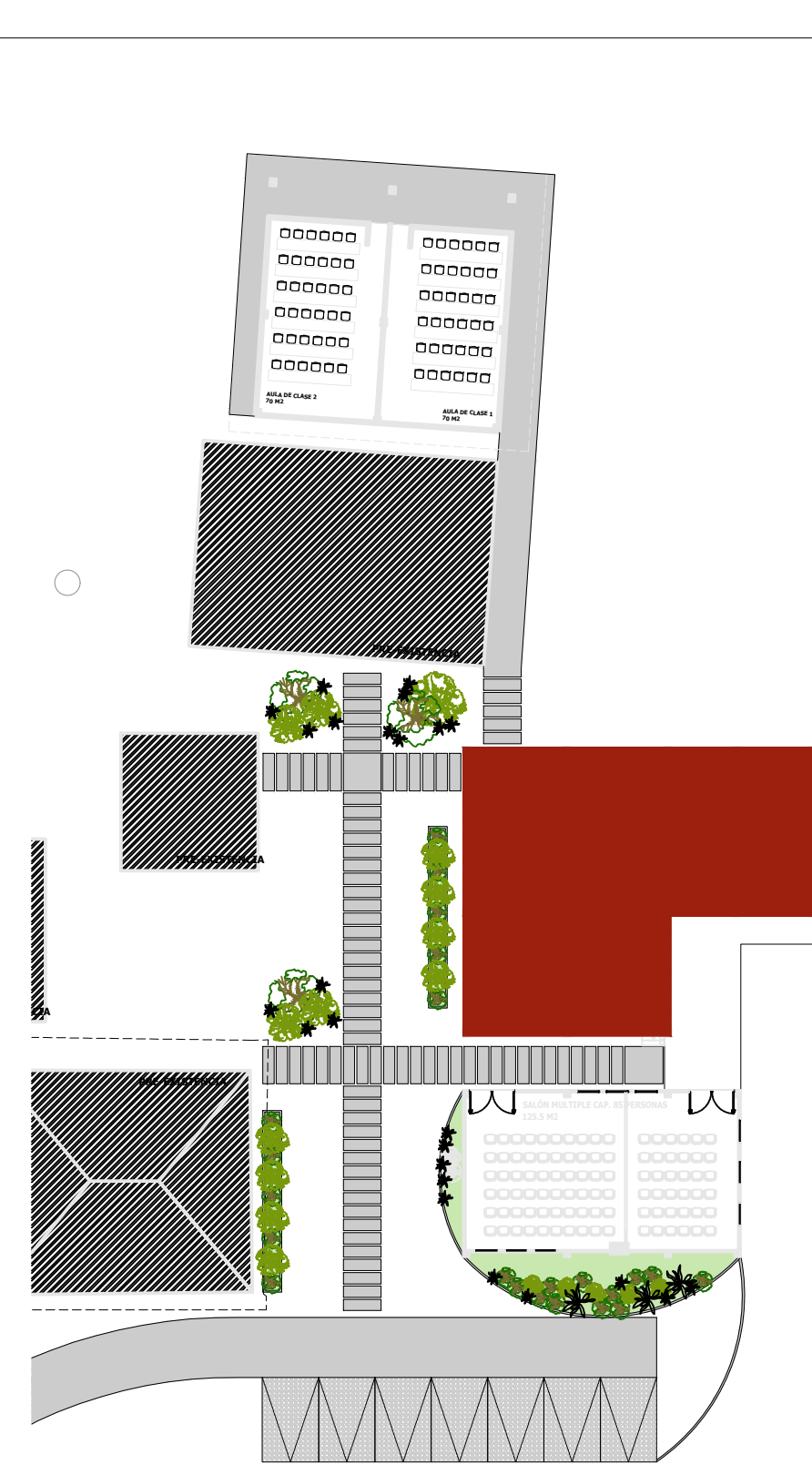
PLANCHA
No
03
DE
009



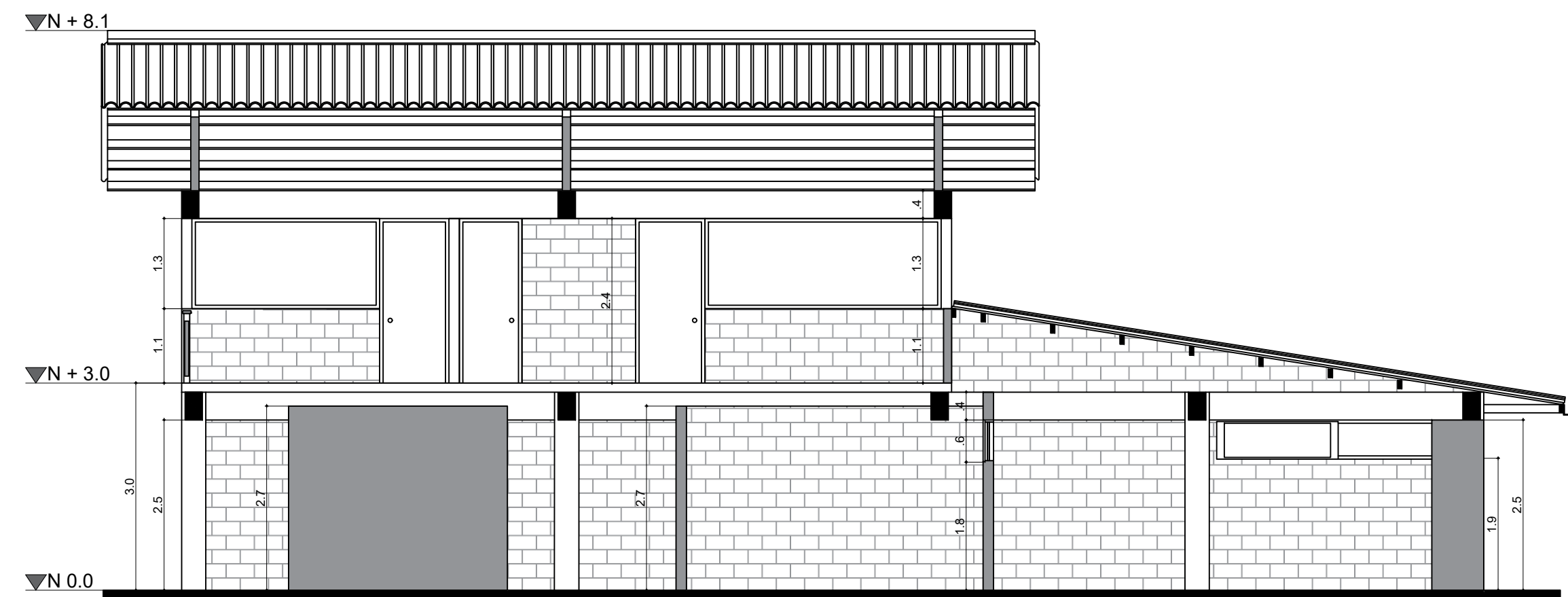
PLANTA N 0.0 BLOQUE N° 2 - ED. ADMINISTRATIVO



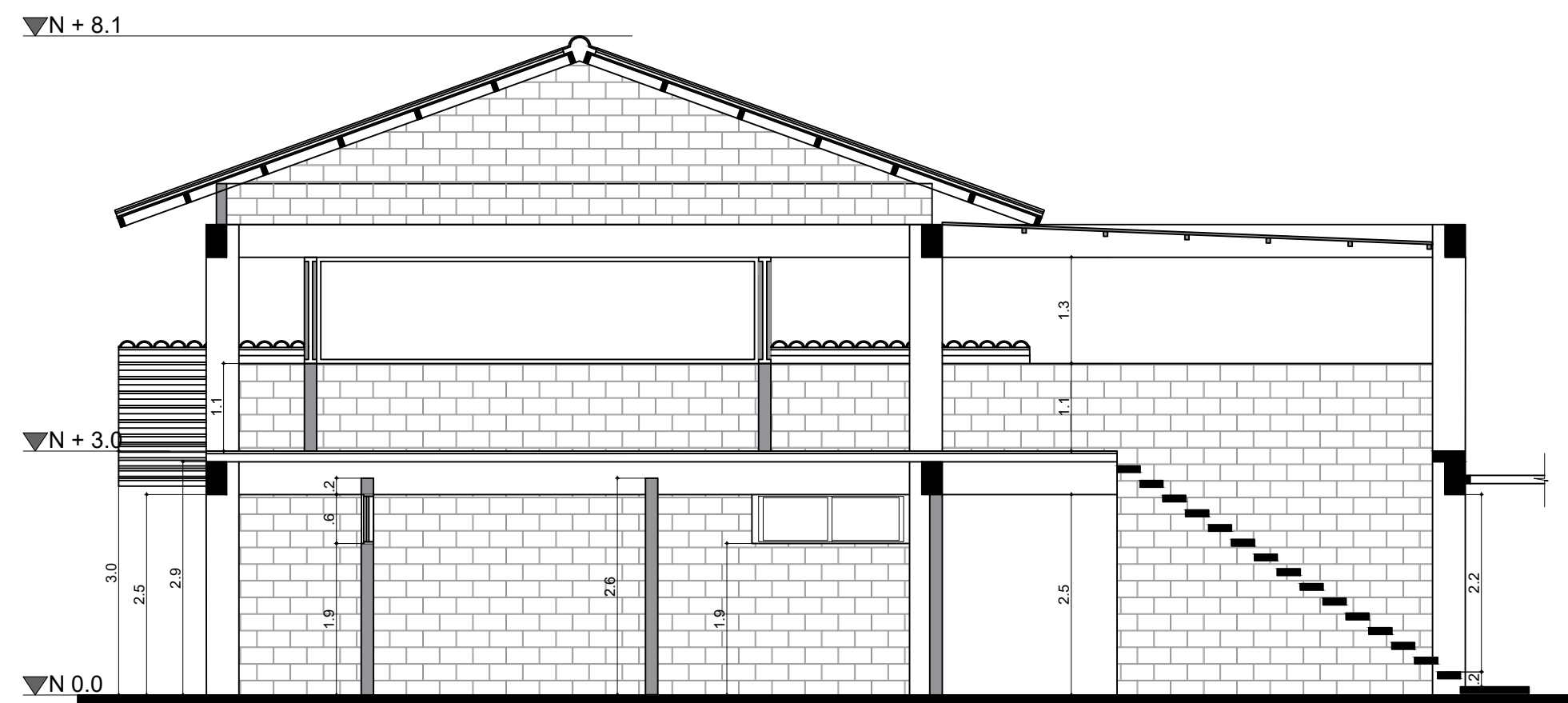
PLANTA N 3.0 BLOQUE N° 2 - ED. ADMINISTRATIVO



UBICACIÓN EN EL PROYECTO



CORTE C'C
BLOQUE N-2

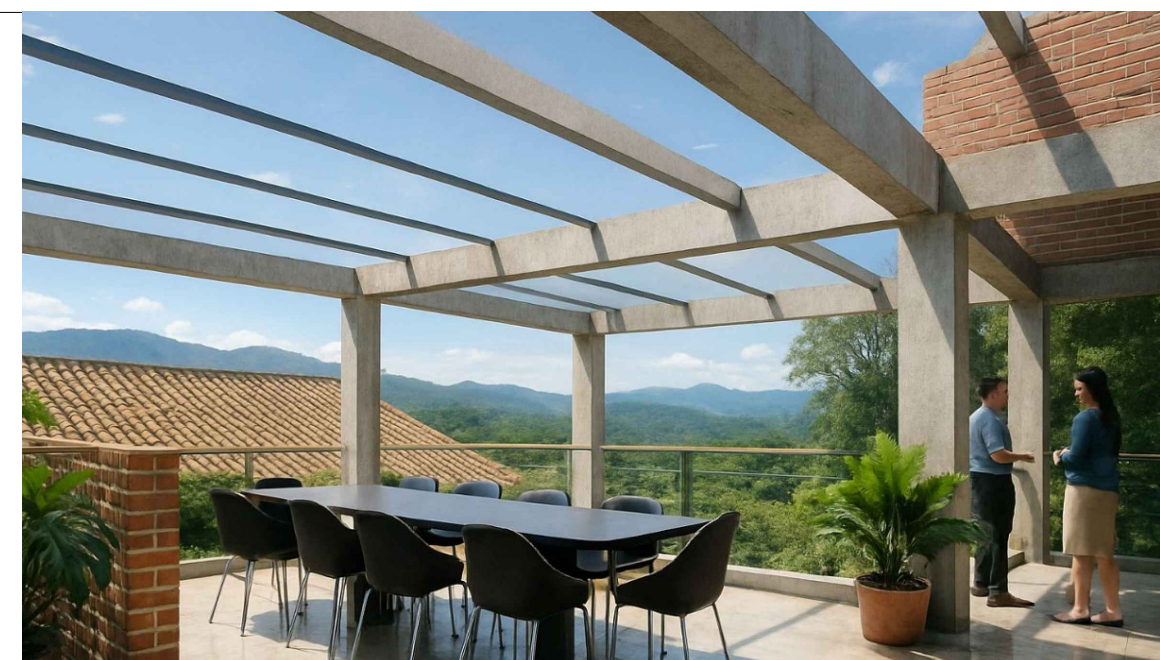


CORTE D'D
BLOQUE N-2

ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL	500 M2	
Descripción	capacidad requerida	area M2
Aula multipropósito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	13	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
circulación		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	area M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
circulación		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS		
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub- grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.		
Tabla J.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación		
Grupo	Subgrupo	Condición
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos
	R-4	Para edificios de más de 3 pisos
I	I-1	En cualquier caso
	I-2	En cualquier caso
	I-3	En cualquier caso
C.I.A	C.I.A-1	Zonas de alto riesgo
	C.I.A-2	Zonas de alto riesgo
	C.I.A-3	Zonas de alto riesgo
I.L	I.L-1	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² ó más de tres (3) pisos
	I.L-2	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² ó más de tres (3) pisos
	I.L-3	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² ó más de tres (3) pisos

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo I.4.		
J.3.3.3.3 — J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².		
Tabla K.2.6-3 Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)		
III GRADO DE DESEMPEÑO SUPERIOR		
K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).		
Universidades Escuelas Centros de educación Academias Jardines infantiles Otras instituciones docentes		



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓNZALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

PLANOS ARQUITECTONICA
BLOQUE Nº 2
ED ADMINISTRATIVO -
LABORATORIO BLOQUE Nº 2

ESCALA
1:75

FECHA
16-10-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

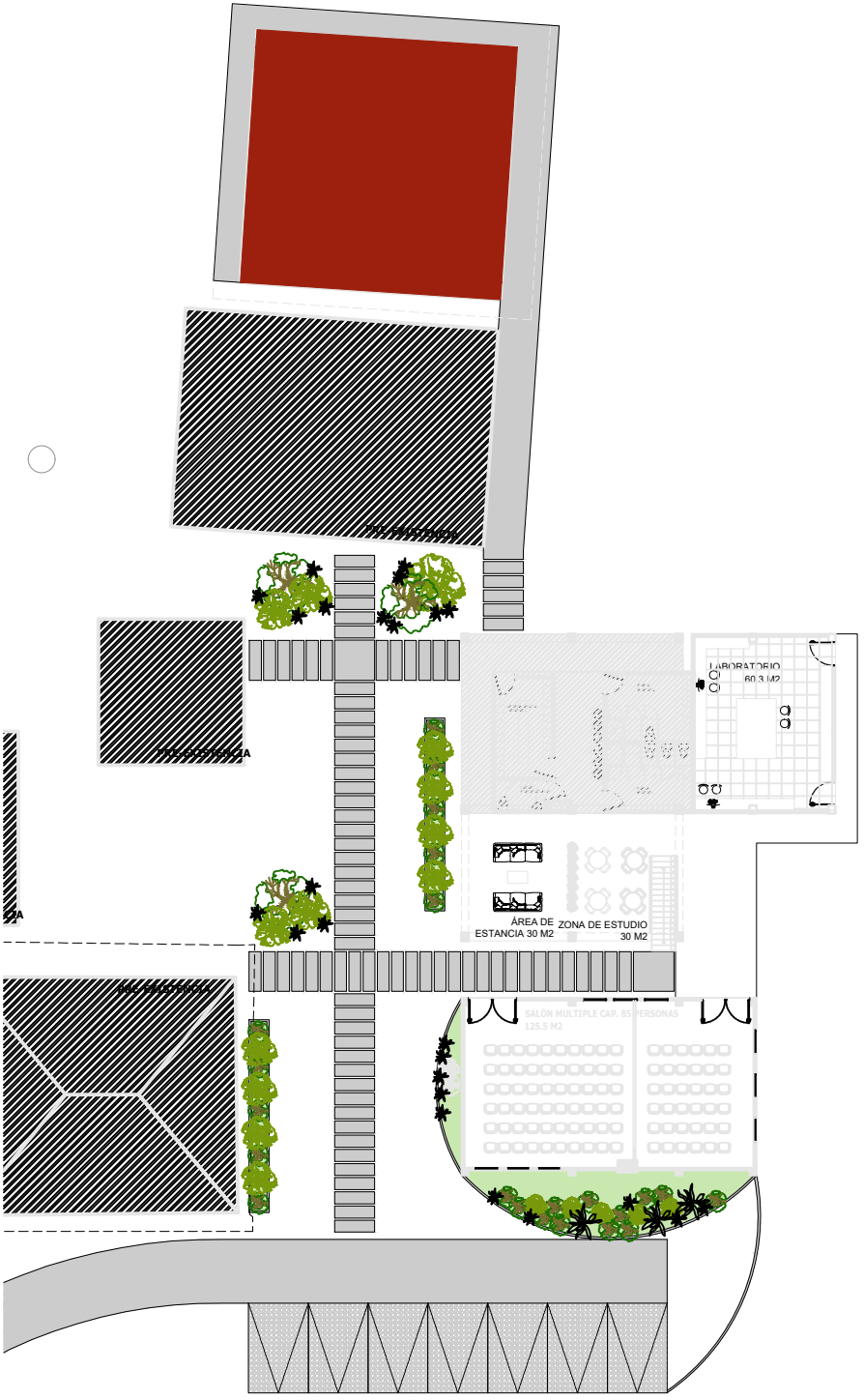
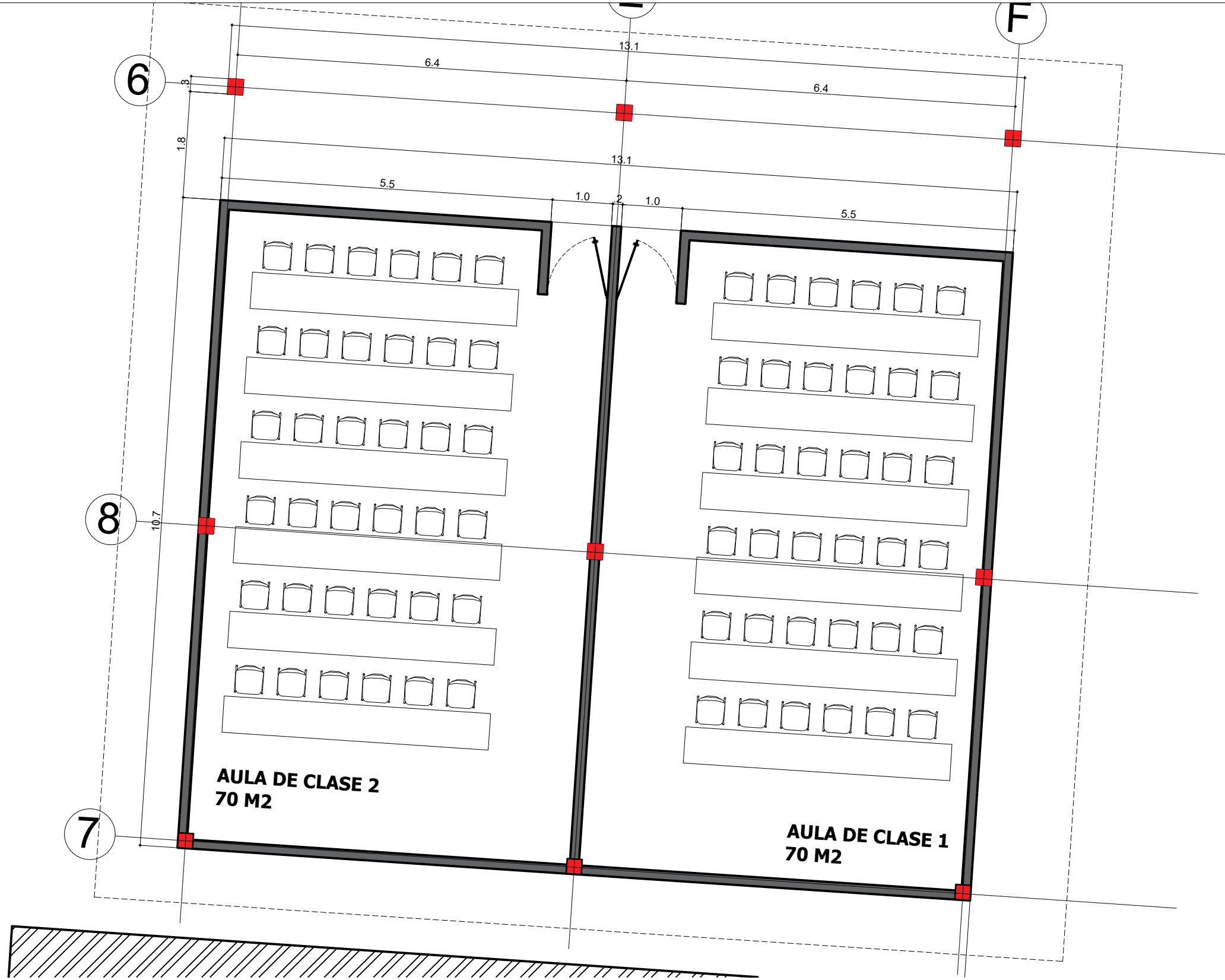
ACTUALIZACIONES

PLANO No.
A-004

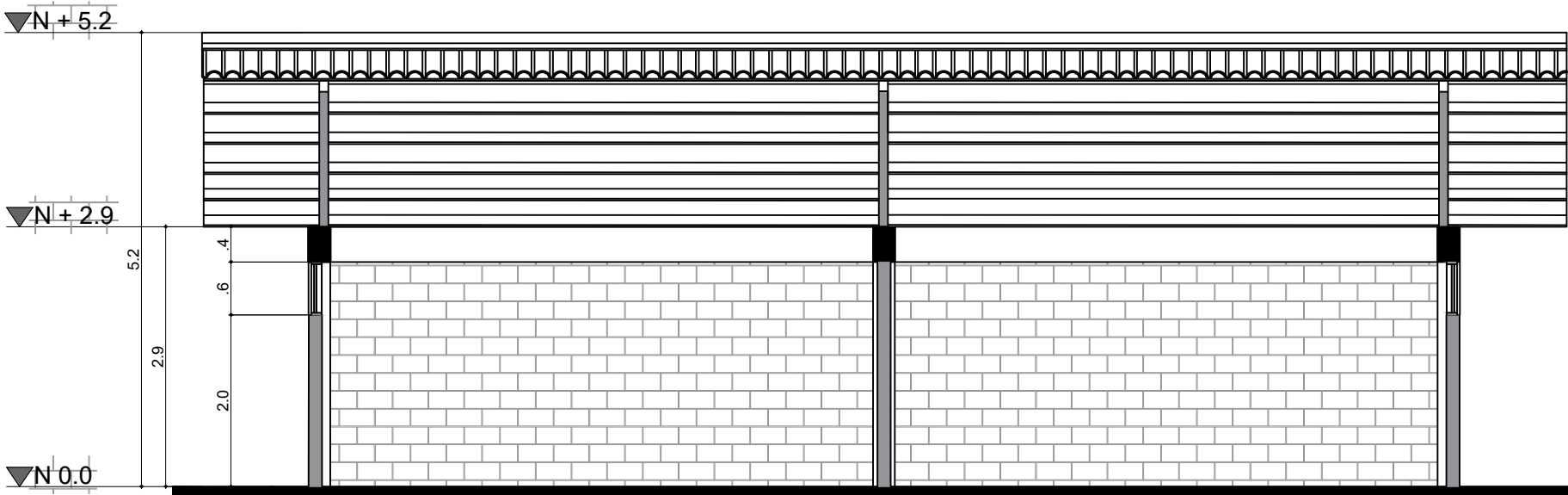
PLANCHA
No
04

DE
009

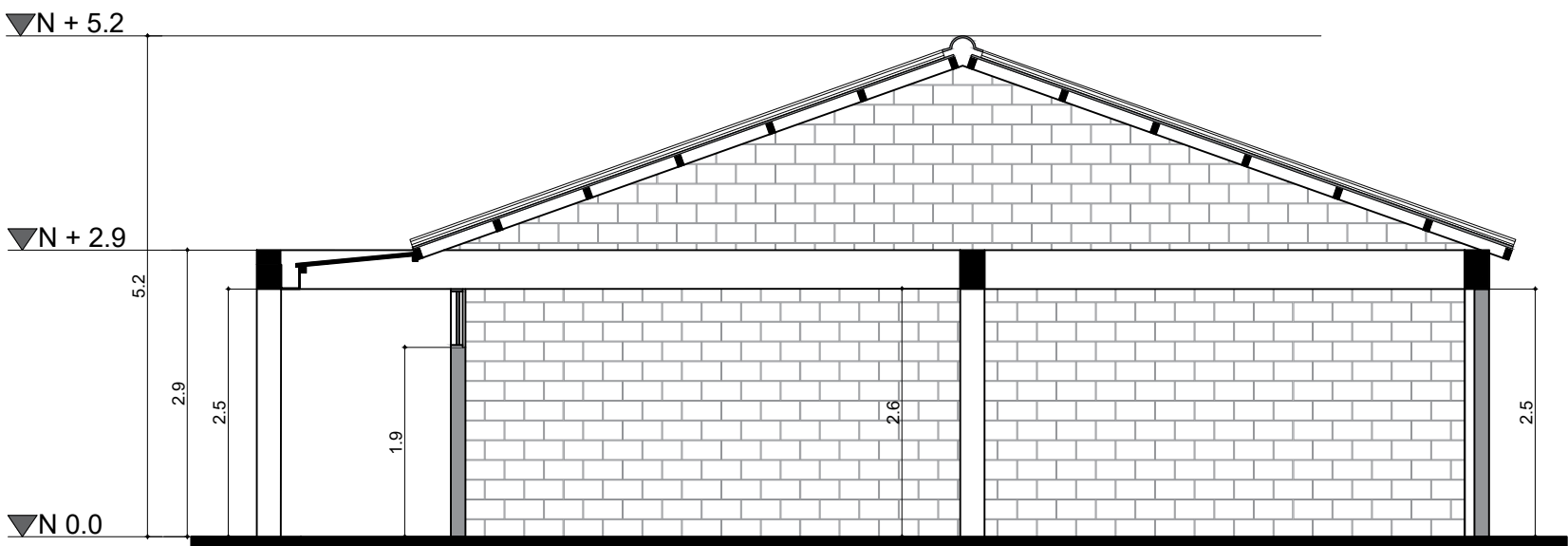
PLANTA AULAS



UBICACIÓN EN EL PROYECTO



CORTE E'E
BLOQUE N-3



CORTE F 'F
BLOQUE N-3

AREA PROYECTO AMPLIACIÓN

INFORMACIÓN DOCUMENTADA

LOTE (NETA)

Certificado de tradición Nº 114-1017

50 Hectareas

AREA CONSTRUIDA ACTUAL

Descripción

capacidad requerida

area M2

Aula multipropósito

100

125,5

Zona de estudio

24

30

Zona de espera - Hall

24

30

Laboratorio

13

60,3

Baños

pre-existencia

71,6

Aula 1

35

70

Aula 2

35

70

Total áreas ocupación

457,4

Circulación

263,7

TOTAL ÁREA TECHADA

721,1

NIVEL 2

Descripción

capacidad requerida

area M2

Coordinación

1

22,8

Puestos docentes

5

35,2

Wc

5,3

Sala de reuniones

12

51,4

Total áreas ocupación

114,7

Circulación

67,63

TOTAL ÁREA TECHADA

182,35

TOTAL ÁREA ESPACIAL

331,35

TOTAL ÁREA CONSTRUIDA

903,45

I.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

I.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1

Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación

Grupo	Subgrupo	Condición	Tipo de detector	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Pasillos, escaleras y espacios comunes de circulación. • Espacios residenciales para la cocina. • Zonas de almacenamiento. • Toda sala mayor de 50 m ² luego superior.
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Zonas comunes tales como salas de reunión, pasillos, etc. dispuestos allí.
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora	• Se deberá instalar sistemas de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en diferentes sectores del hospital. • En los techos de hospitalización.
	C.I.A. A-1, A-2, A-3	Zonas de alto riesgo	Térmicos y/o de humo y alarma sonora	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios y repartidos automáticamente.
L.L.	L-1, L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10, L-11, L-12	Si la superficie total cubierta es mayor de 5.000 m ² o más de tres (3) pisos	Térmicos y/o de humo y alarma sonora	• Se dispondrán pulsadores manuales en el interior de las locales de edificaciones clasificadas en las categorías de riesgo I y L. • No será necesario la ubicación de detectores térmicos de humo cuando exista una instalación de notadores automáticos de agua.

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 — I.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².

GRUPO DE USO

III

GRADO DE DESEMPEÑO

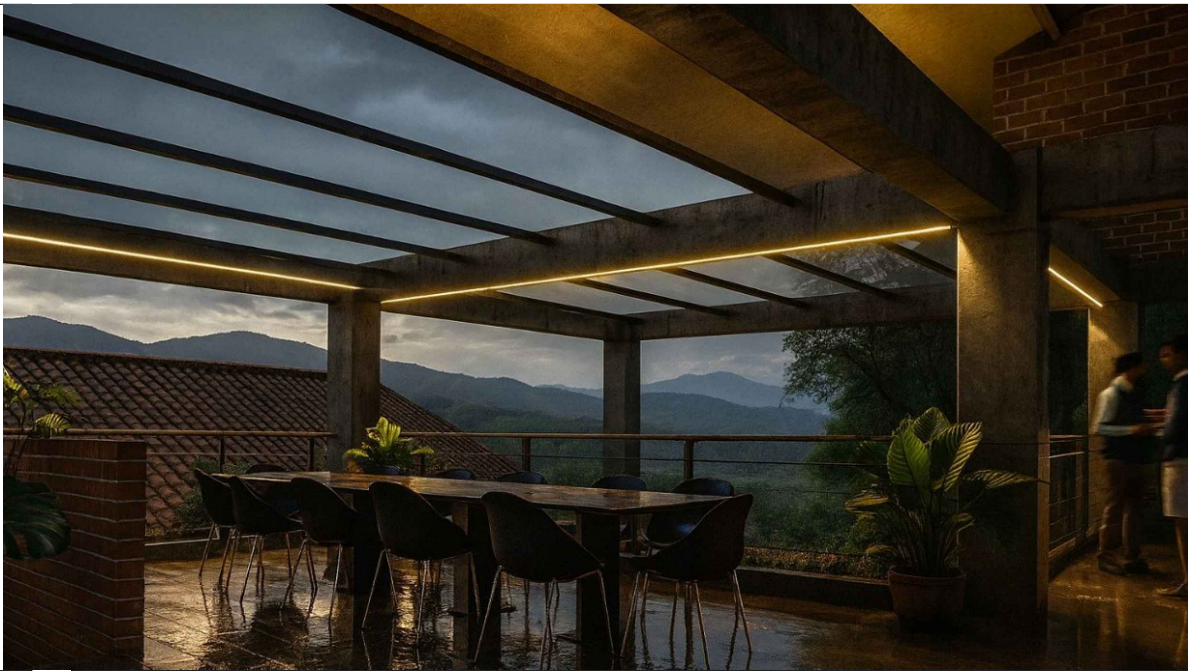
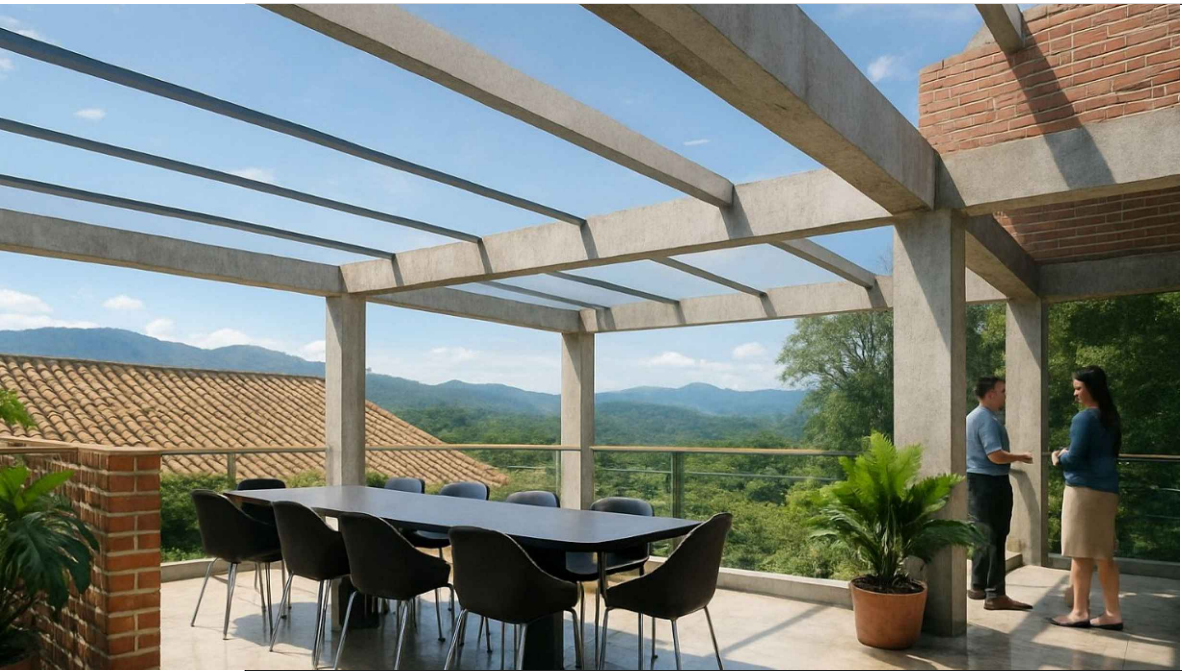
SUPERIOR

K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).

Tabla K.2.6-3

Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)

Universidades
Colegios
Escuelas
Centros de educación
Academias
Jardines infantiles
Otras instituciones docentes



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTONICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓNZALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

PLANOS ARQUITECTONICA
BLOQUE Nº 3 - AULAS

ESCALA	FECHA
1.75	29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE

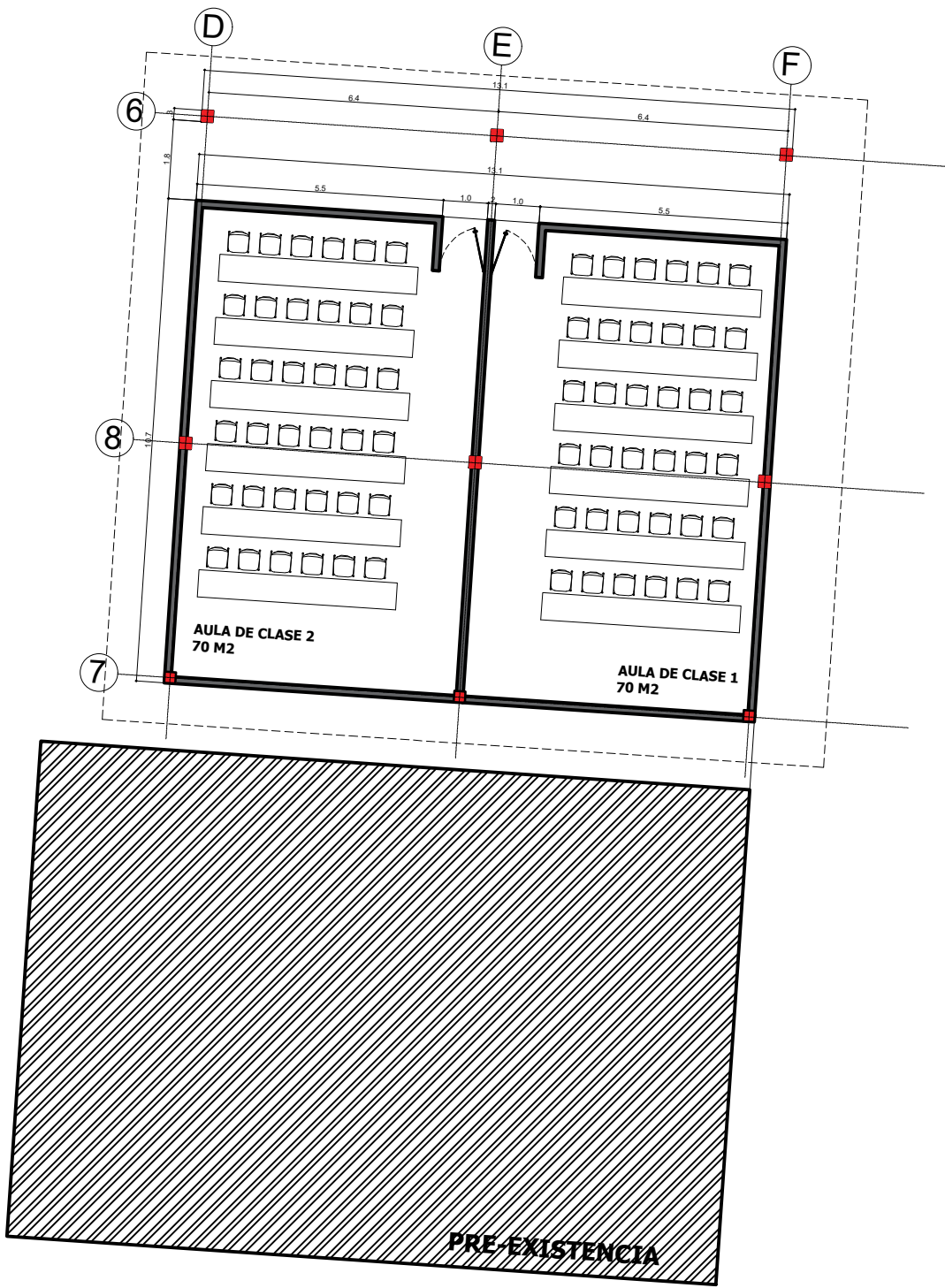
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

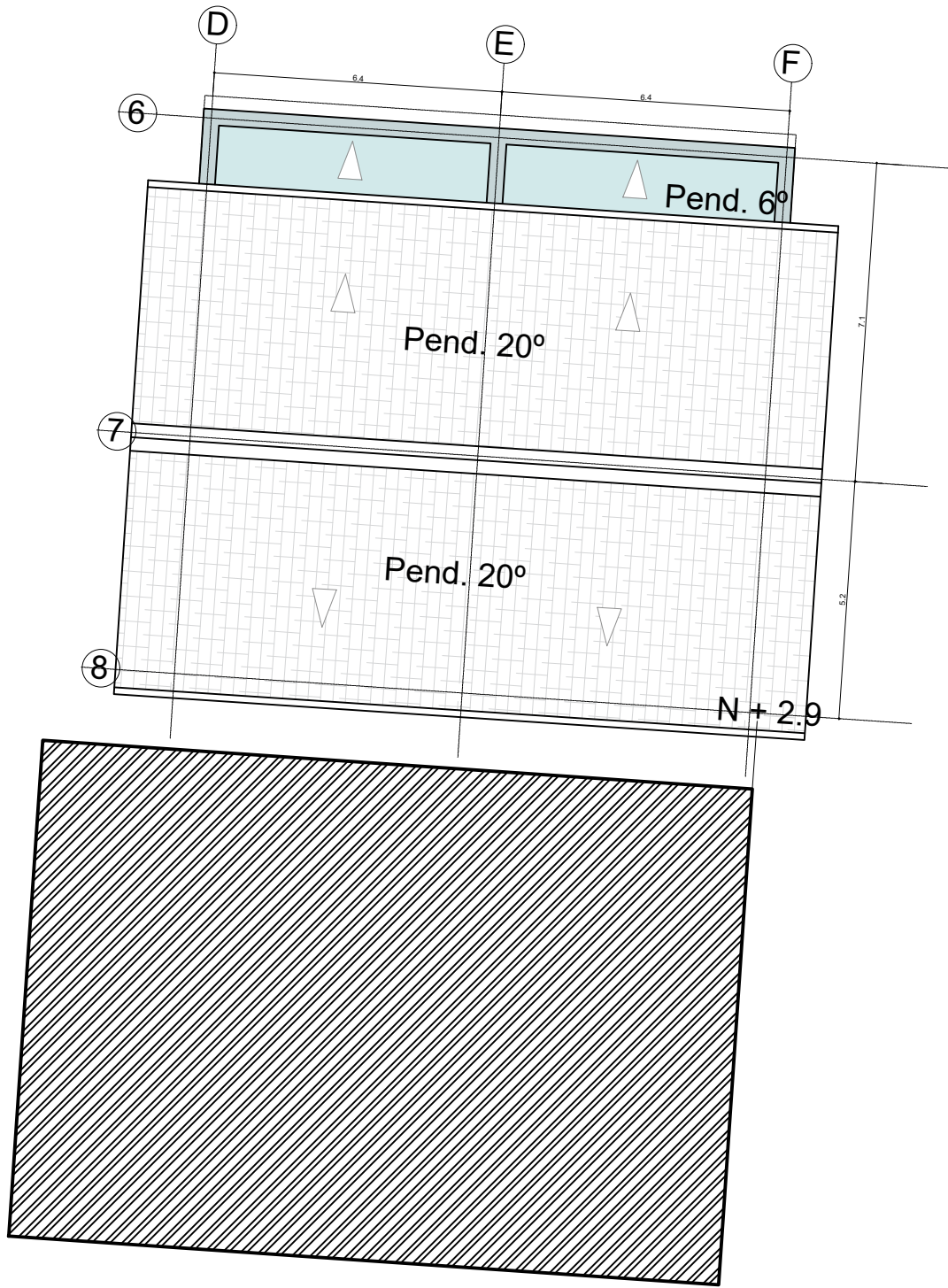
ACTUALIZACIONES

PLANO No.	PLANCHA
A-005	No 05
	DE 009

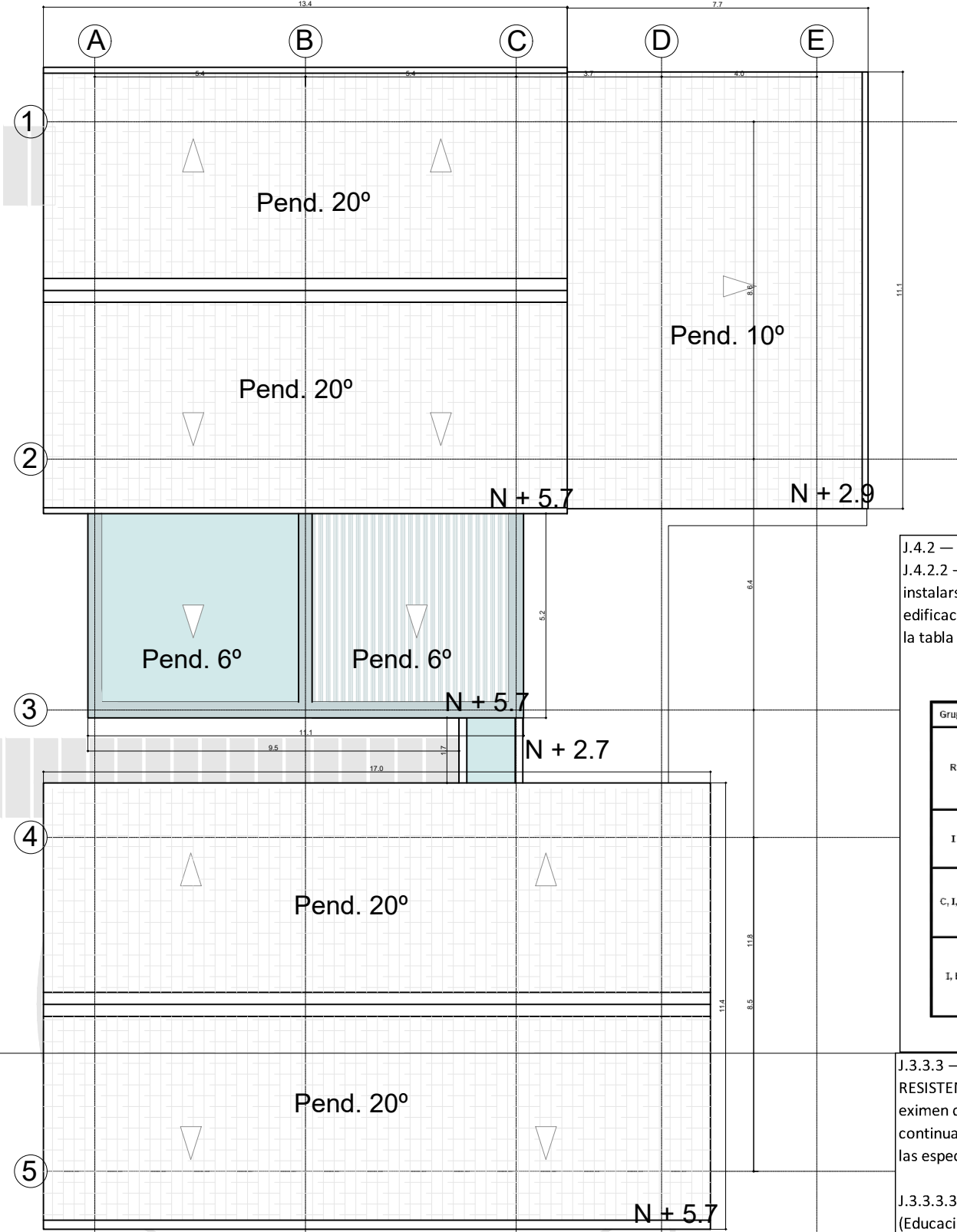
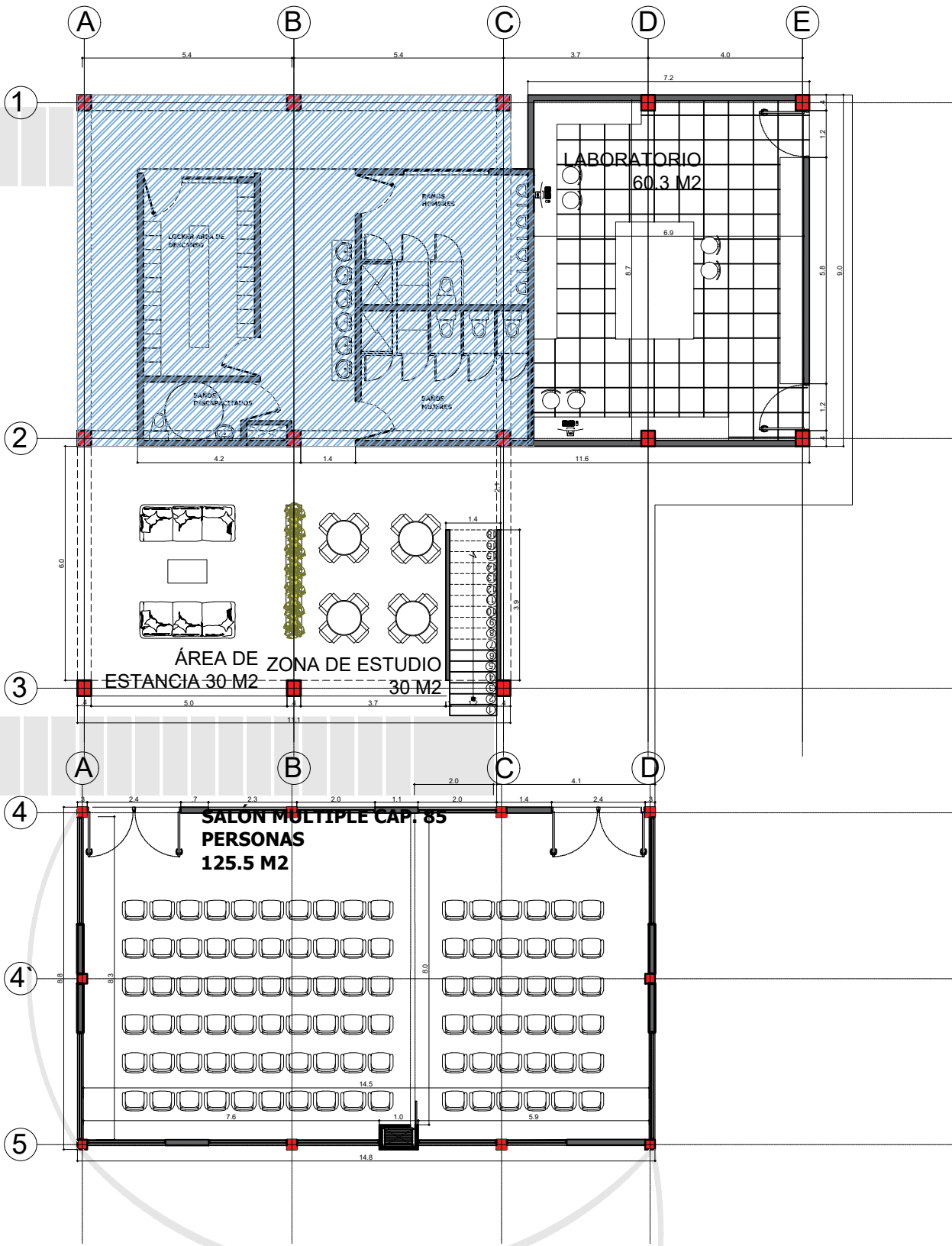
PLANTA GENERAL



PLANTA CUBIERTA



- Teja traslucida / vidrio
- Teja barro
- Teja trapezoidal



ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2
Descripción	capacidad requerida	area M2
Aula multipropósito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	15	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
circulación		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	area M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc.		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
circulación		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación				
Grupo	Subgrupo	Condición	Tipo de detector	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Pasillos, escaleras y espacios comunes de circulación. • Espacios reservados para la cocina. • Zonas de almacenamiento cuya superficie total sea mayor de 50 m². • Zonas comunes tales como salas de reunión, de juegos, de deportes, etc.
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendio en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital. • En las zonas de hospitalización
	C, I, A	En cualquier caso	Términos y/o de humo y alarma sonora	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios y repartidos adecuadamente.
I, L	I-1	Zonas de alto riesgo	Términos y/o de humo y alarma sonora	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios y repartidos adecuadamente.
	I-2	En cualquier caso	Términos y/o de humo y alarma sonora	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios y repartidos adecuadamente.
	I-3	En la superficie total construida no mayor de 5.000 m² o más de tres (3) pisos	Términos y/o de humo y alarma sonora	• Se dispondrán pulsadores manuales en el interior de los locales de instalaciones clasificadas en las categorías de riesgo I y II. • No será necesario la utilización de detectores térmicos o de humo cuando exista una instalación de notación automática de alarma.

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 — J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².

GRUPO DE USO

III

GRADO DE DESEMPEÑO

SUPERIOR

K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K-2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).

Tabla K.2.6-3
Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)

Universidades
Escuelas
Centros de educación
Académi
Escuelas infantiles
Otras instituciones docentes

PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓÑALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

PLANTA DE CUBIERTA

ESCALA
1:150

FECHA
29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE

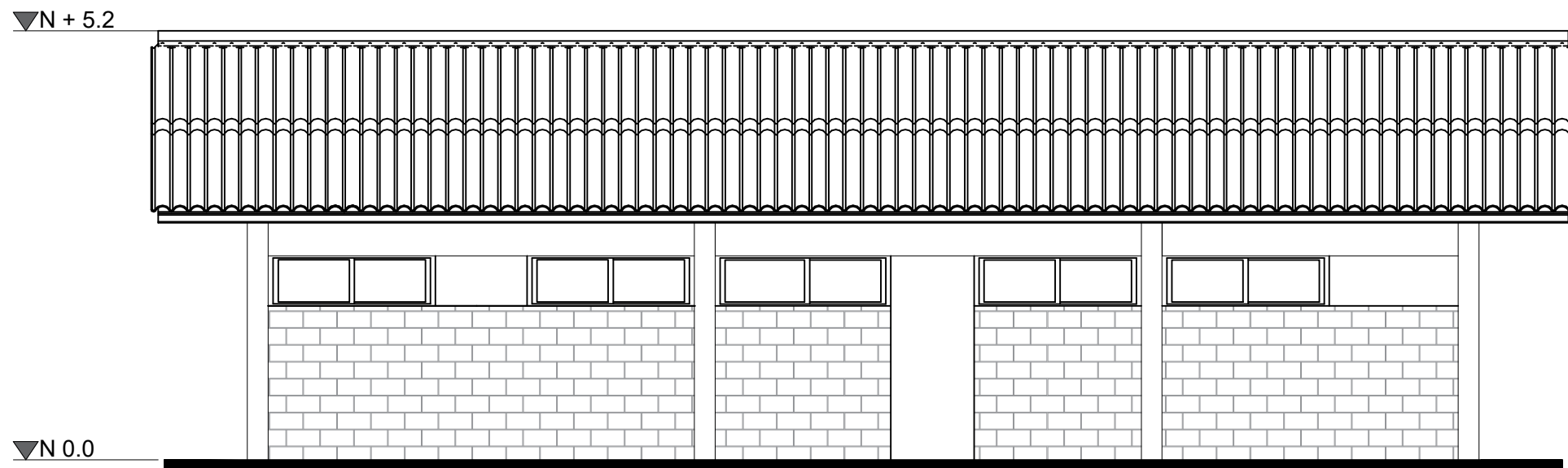
SOLICITUD DE LICENCIA DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE GRANJA SAN JOSÉ, IES CINOC PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

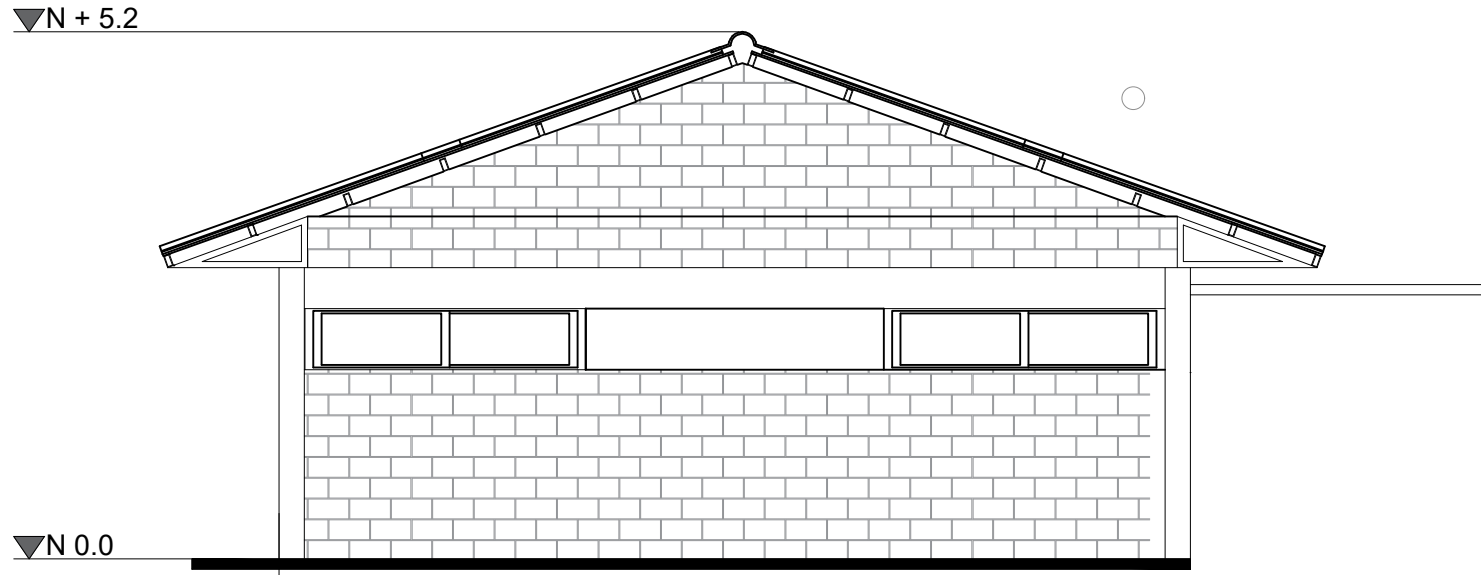
ACTUALIZACIONES

PLANO No.
A-006

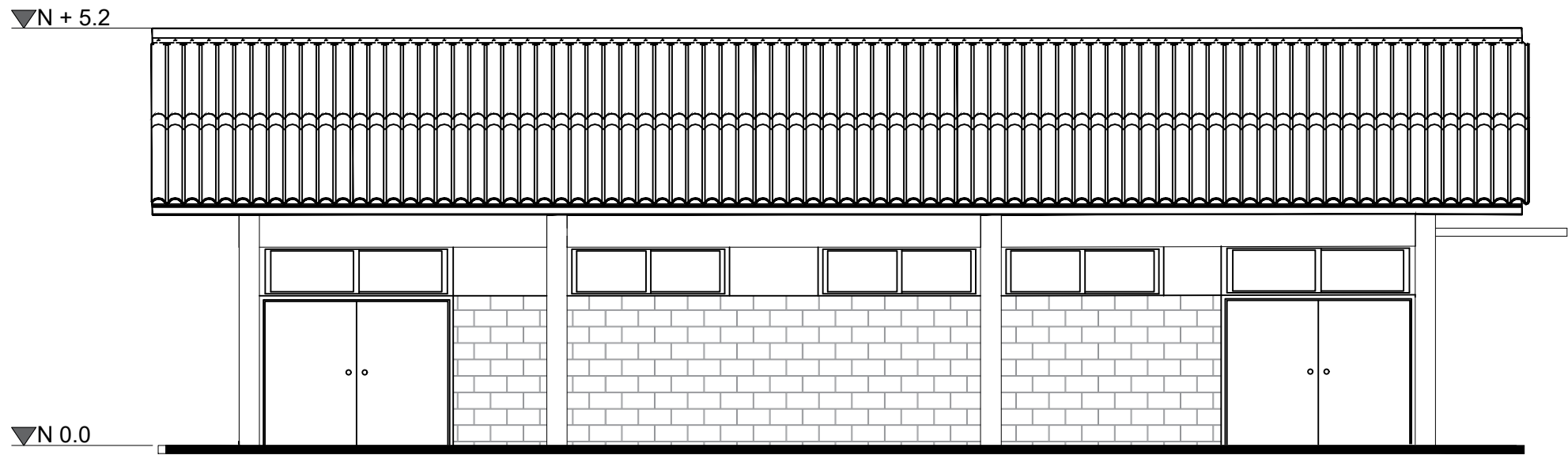
PLANCHA
No
06
DE
009



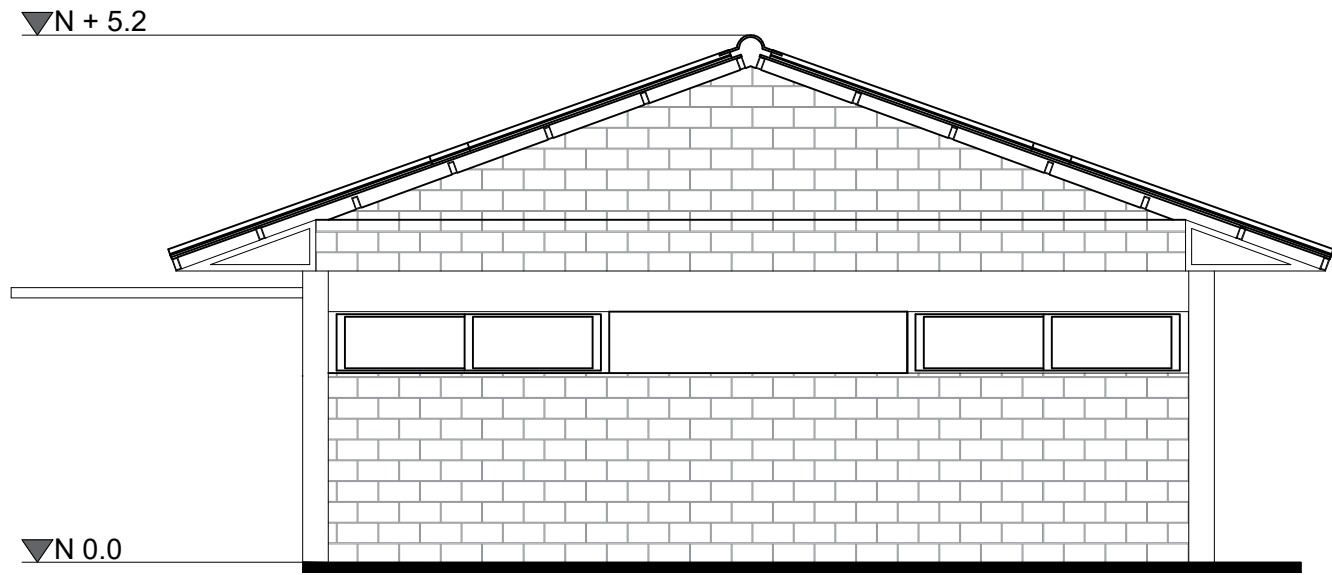
FACHADA SUR



FACHADA ESTE



FACHADA NORTE



FACHADA OESTE

ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2
Descripción	capacidad requerida	area M2
Aula multipropósito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	13	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
circulación		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	area M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
circulación		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

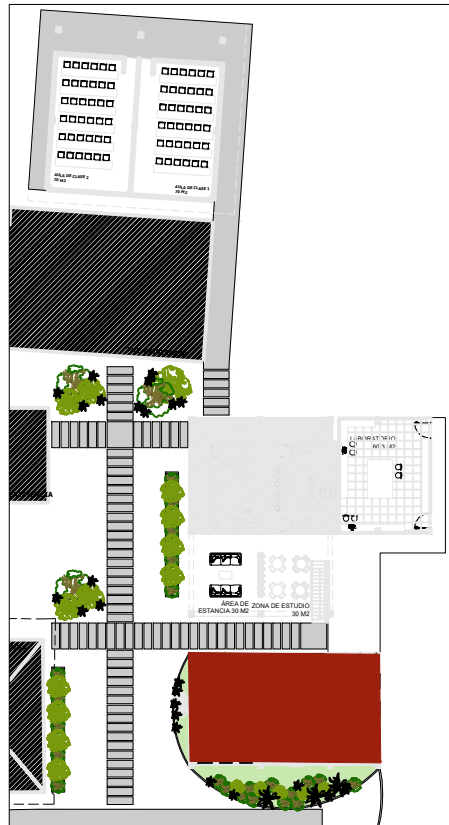
J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación			
Grupo	Subgrupo	Condición	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora
C, I, A	C-1	Zonas de alto riesgo	• Pasillos, escaleras y espacios comunes de circulación.
	C-2		• Espacios residenciales para la cocina.
	C-3		• Zonas de almacenamiento para depósito total sea mayor de 50 m²
	C-4		• Zonas comunes tales como salas de reunión, de juegos, de deportes etc.
L, L	L-1	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m² ó más de tres (3) pisos	• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	L-2		• En las zonas de hospitalización
	L-3		• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	L-4		• Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 — J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1.200 m².

UBICACIÓN EN EL PROYECTO



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTONICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓÑALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

FACHADAS BLOQUE N1
AULA MULTIPROPOSITO

ESCALA

1:75

FECHA

29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

ACTUALIZACIONES

PLANO No.

A-007

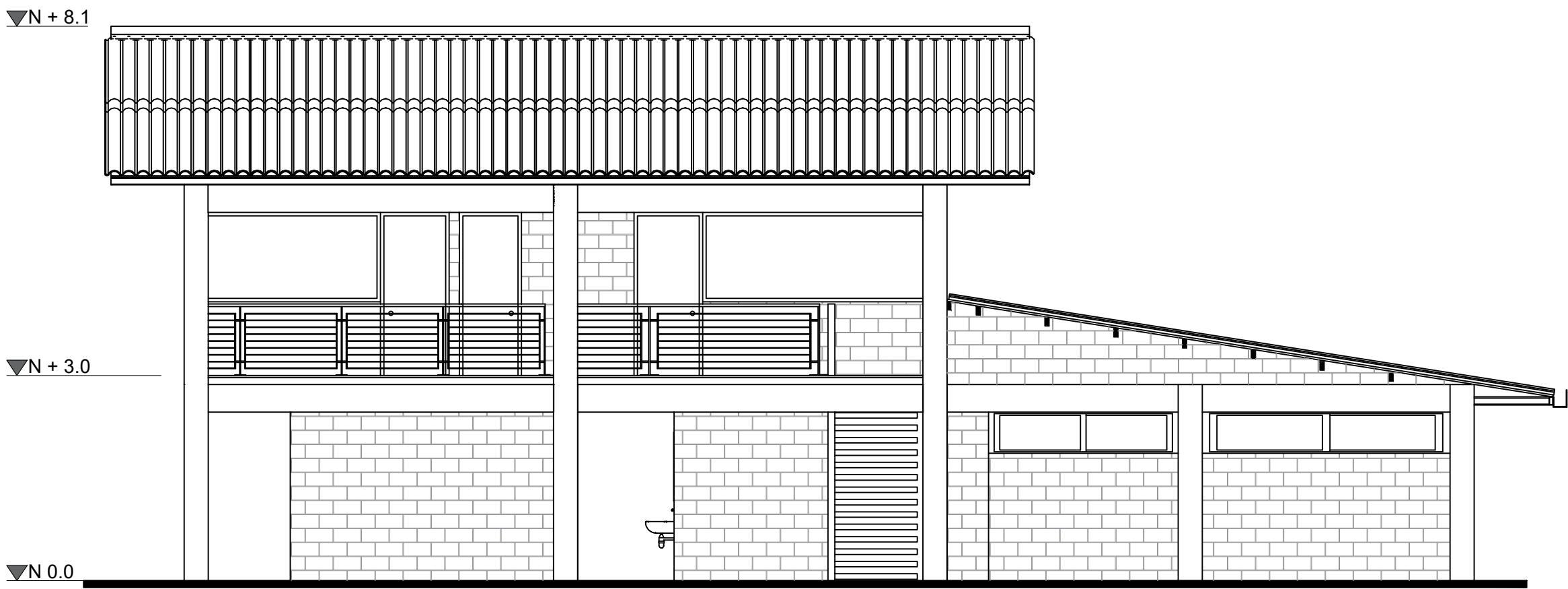
PLANCHA

No

07

DE

009

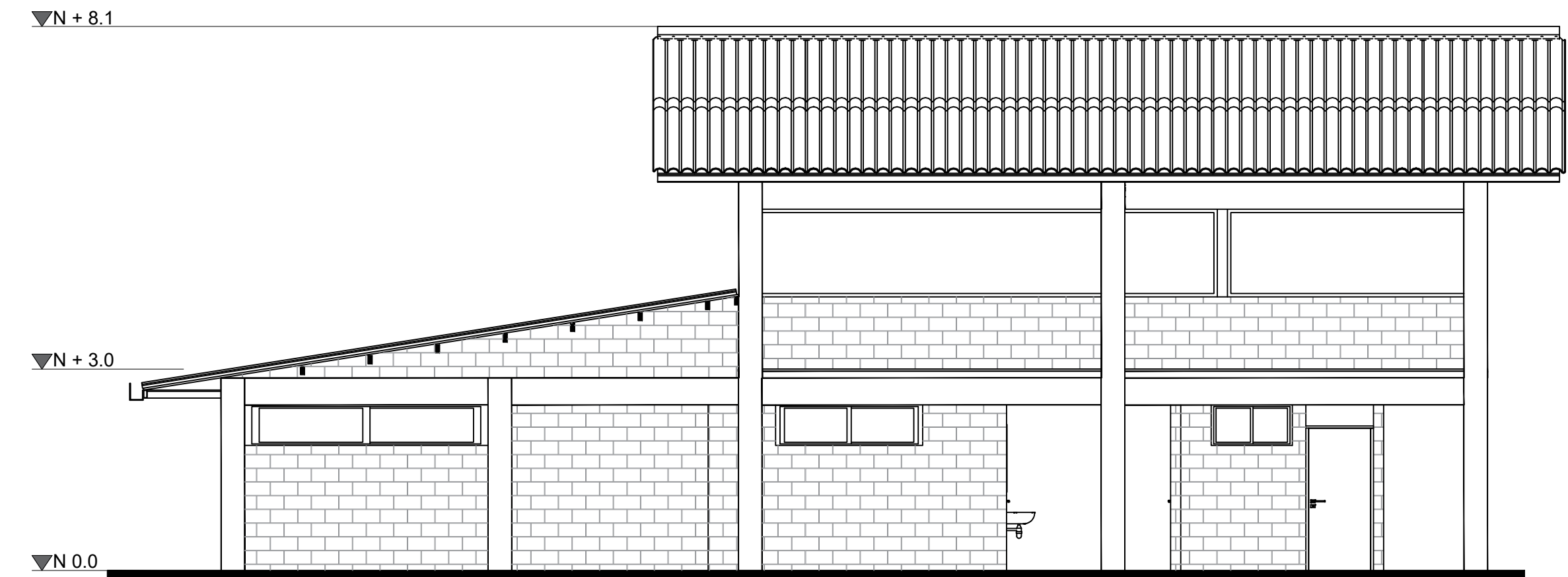


FACHADA SUR

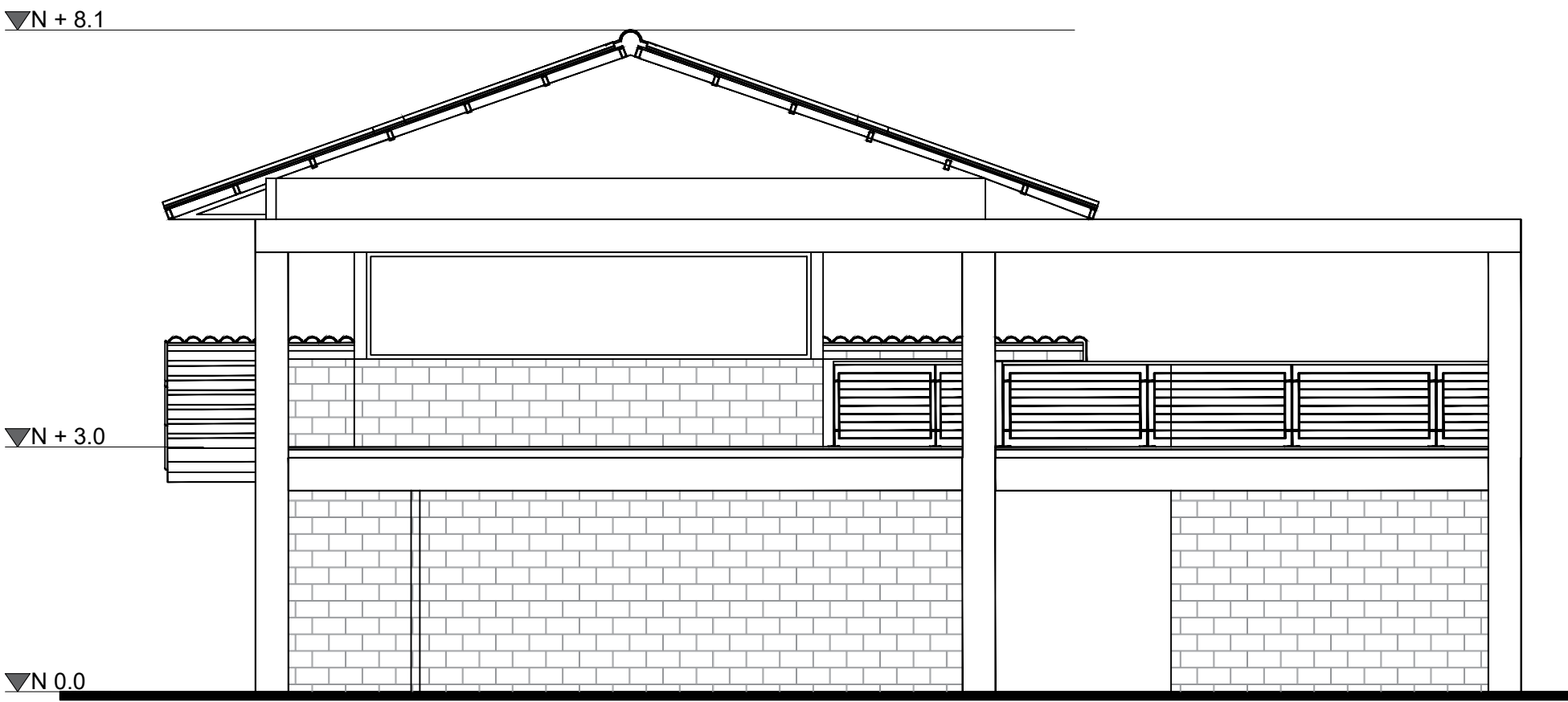


FACHADA ESTE

UBICACIÓN EN EL PROYECTO



FACHADA NORTE



FACHADA OESTE

AREA PROYECTO AMPLIACIÓN			
INFORMACIÓN DOCUMENTADA			
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas	
AREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2	
Descripción	capacidad requerida	area M2	
Aula multipropósito	100	125,5	
Zona de estudio	24	30	
Zona de espera - Hall	24	30	
Laboratorio	13	60,3	
Baños	pre-existencia	71,6	
Aula 1	35	70	
Aula 2	35	70	
TOTAL áreas ocupación		457,4	
circulación		263,7	
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1	
NIVEL 2			
Descripción	capacidad requerida	area M2	
Coordinación	1	22,8	
Puestos docentes	5	35,2	
Wc		5,3	
Sala de reuniones	12	51,4	
TOTAL áreas ocupación		114,7	
circulación		67,65	
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35	
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35	
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45	

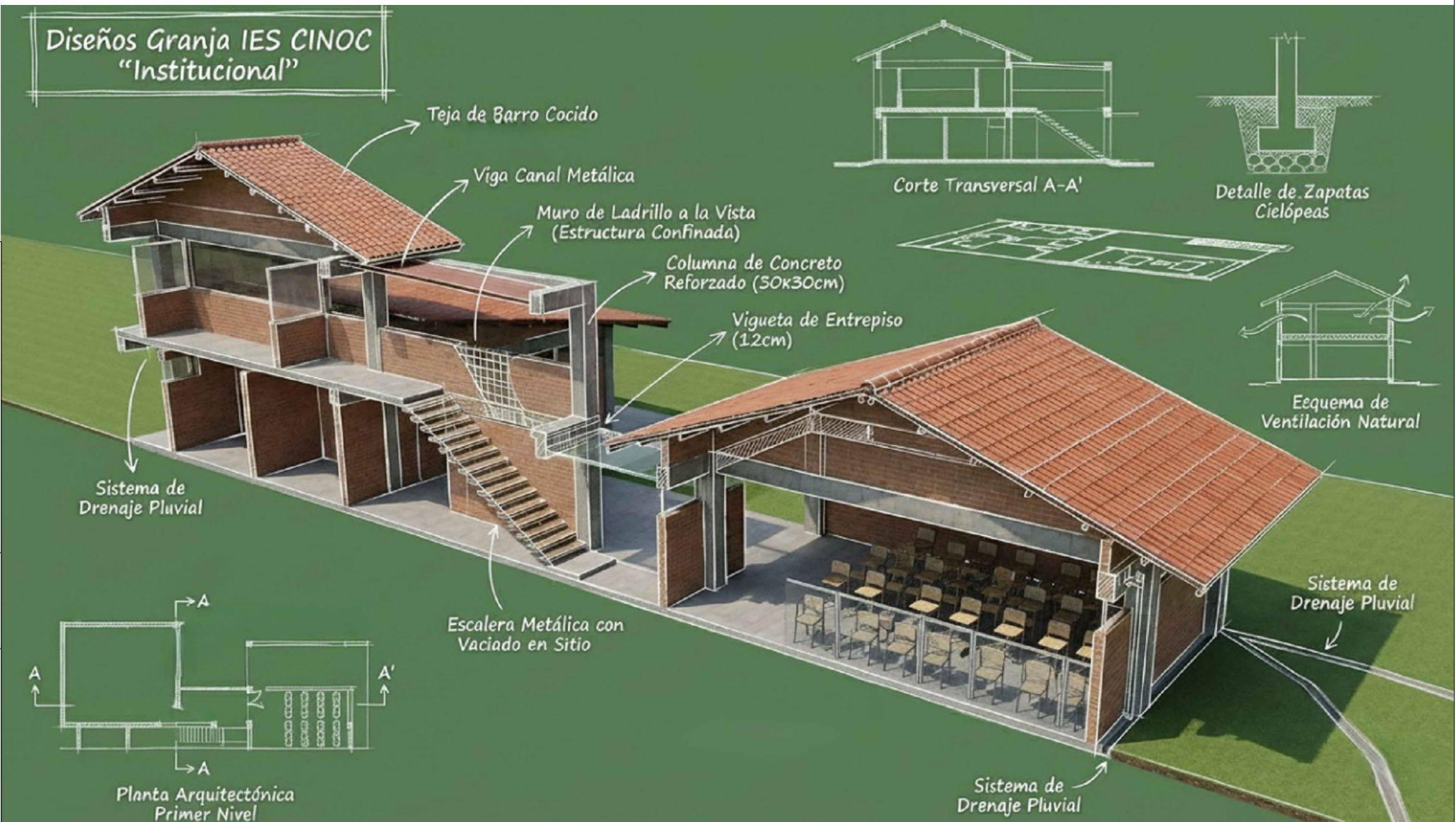
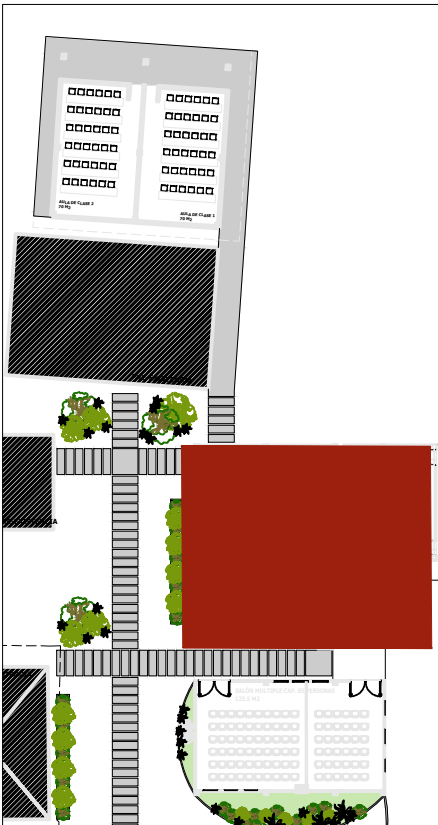
J.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS
J.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla J.4.2-1.

Tabla J.4.2-1			
Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación			
Grupo	Subgrupo	Condición	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora
C, I, A	C-1	Zonas de alto riesgo	Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	C-2		
L, L	L-1	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m ² ó más de tres (3) pisos	Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	L-2		
L, L	L-3	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m ² ó más de tres (3) pisos	Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	L-4		
L, L	L-5	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m ² ó más de tres (3) pisos	Se ubicarán pulsadores manuales de alarma de incendios en los pasillos, zonas de circulación y en las diferentes dependencias del hospital.
	L-6		

J.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo J.4.

J.3.3.3.3 — J.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m².

UBICACIÓN EN EL PROYECTO



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓNZALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE

FACHADAS BLOQUE N2
ADMINISTRATIVO / LABORATORIO

ESCALA

1:75

FECHA

29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSÉ, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

ACTUALIZACIONES

PLANO No.

A-008

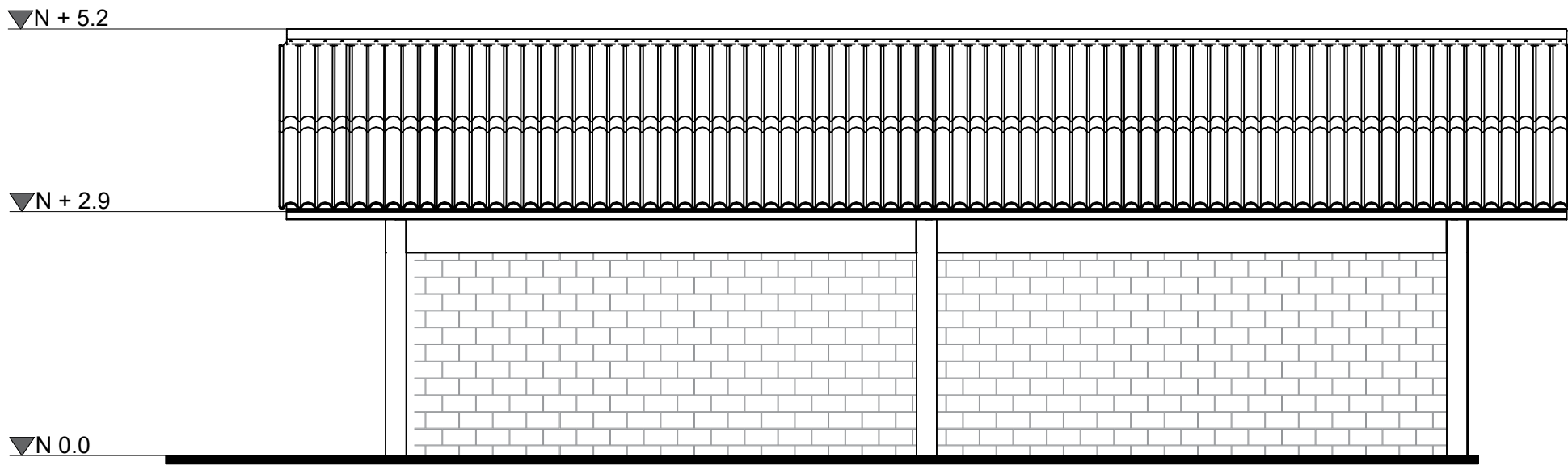
PLANCHA

No

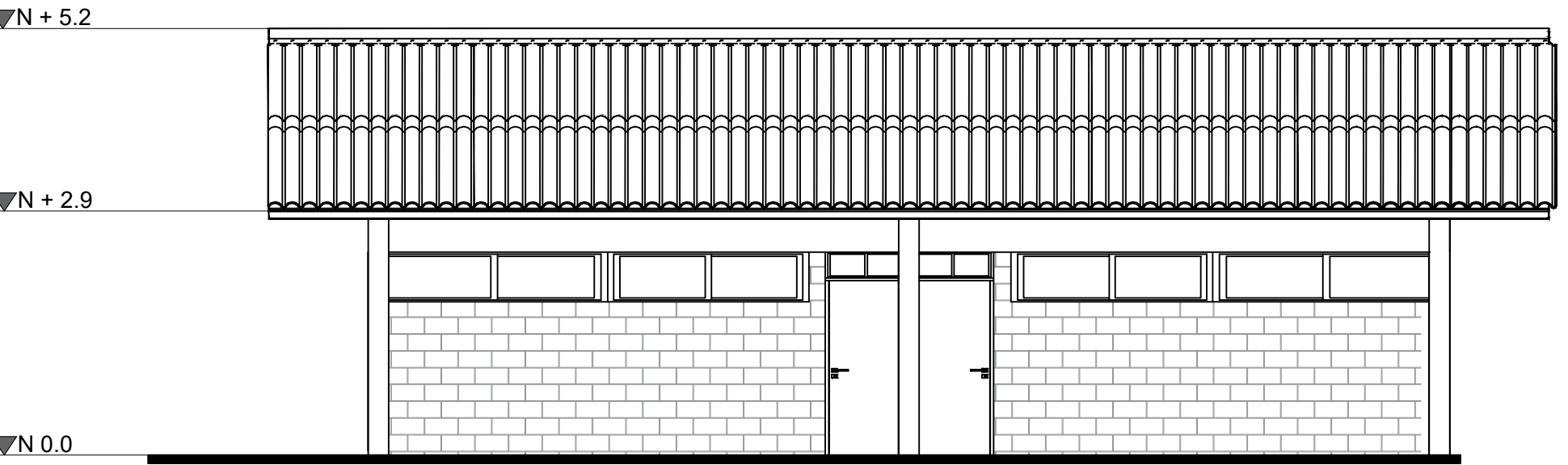
08

DE

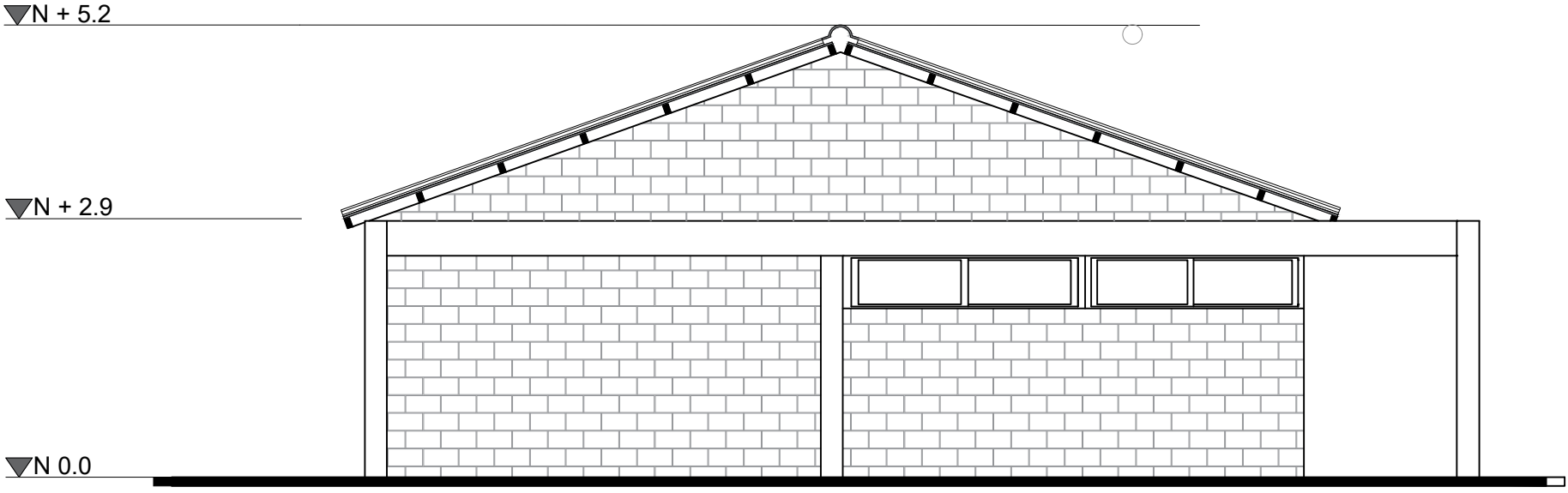
009



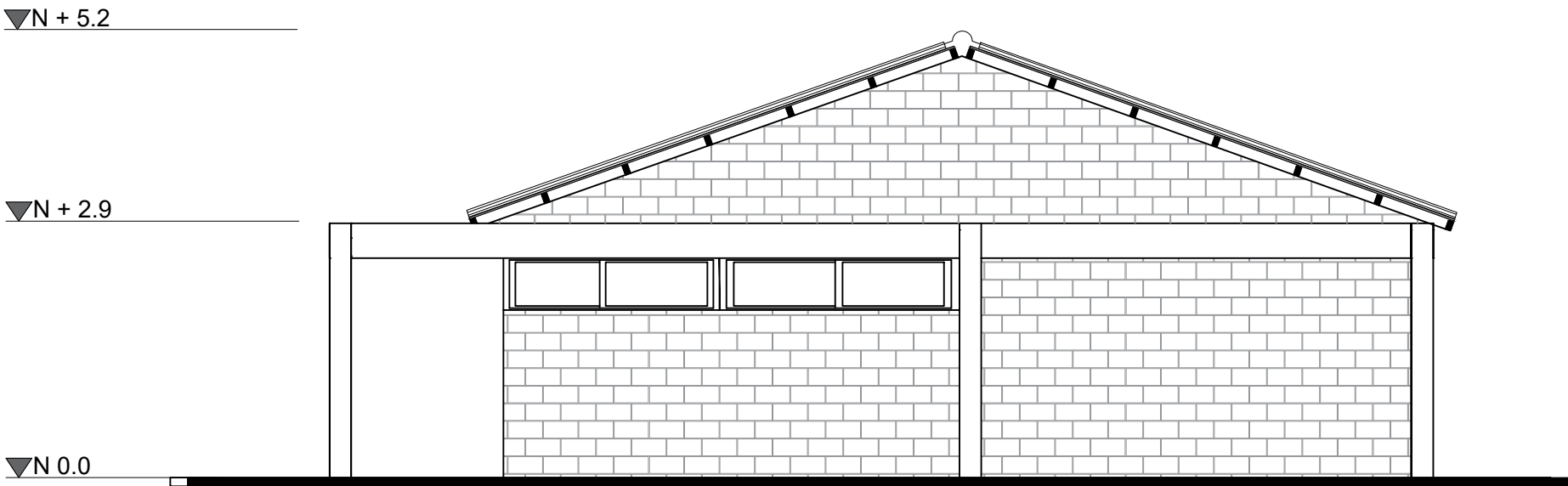
FACHADA SUR



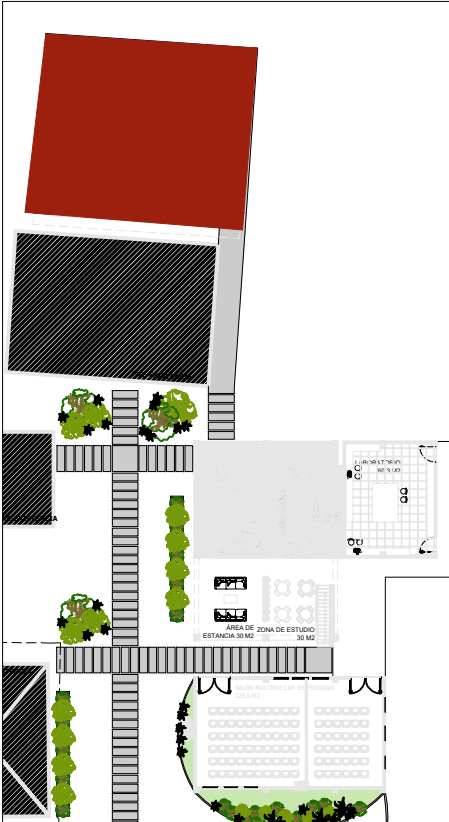
FACHADA NORTE



FACHADA ESTE



FACHADA OESTE



UBICACIÓN EN EL PROYECTO

ÁREA PROYECTO AMPLIACIÓN		
INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
LOTE (NETA)	Certificado de tradición Nº 114-1017	50 Hectareas
ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL		500 M2
Descripción	capacidad requerida	área M2
Aula multipropósito	100	125,5
Zona de estudio	24	30
Zona de espera - Hall	24	30
Laboratorio	13	60,3
Baños	pre-existencia	71,6
Aula 1	35	70
Aula 2	35	70
Total áreas ocupación		457,4
circulación		263,7
TOTAL ÁREA TECHADA		721,1
NIVEL 2		
Descripción	capacidad requerida	área M2
Coordinación	1	22,8
Puestos docentes	5	35,2
Wc		5,3
Sala de reuniones	12	51,4
Total áreas ocupación		114,7
circulación		67,65
TOTAL ÁREA TECHADA		182,35
TOTAL ÁREA ESPACIAL		331,35
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		903,45

I.4.2 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS			
I.4.2.2 — DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS — Deberán instalarse equipos para la detección y la alarma temprana contra incendios en las edificaciones clasificadas en los grupos y sub-grupos de ocupación que se listan en la tabla I.4.2-1.			
Tabla I.4.2-1 Instalación de detectores de acuerdo con el grupo de ocupación			
Grupo	Subgrupo	Condición	Ubicación
R	R-2	Para edificios de más de 7 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
	R-3	Para edificios de más de 5 pisos	Automáticos de humo y alarma sonora
I	I-2	En cualquier caso	Automáticos de humo y alarma sonora
C, I, A	C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-11, C-12, C-13, C-14, C-15, C-16, C-17, C-18, C-19, C-20, C-21, C-22, C-23, C-24, C-25, C-26, C-27, C-28, C-29, C-30, C-31, C-32, C-33, C-34, C-35, C-36, C-37, C-38, C-39, C-40, C-41, C-42, C-43, C-44, C-45, C-46, C-47, C-48, C-49, C-50, C-51, C-52, C-53, C-54, C-55, C-56, C-57, C-58, C-59, C-60, C-61, C-62, C-63, C-64, C-65, C-66, C-67, C-68, C-69, C-70, C-71, C-72, C-73, C-74, C-75, C-76, C-77, C-78, C-79, C-80, C-81, C-82, C-83, C-84, C-85, C-86, C-87, C-88, C-89, C-90, C-91, C-92, C-93, C-94, C-95, C-96, C-97, C-98, C-99, C-100	Zonas de alto riesgo	Términos y/o de humo y alarma sonora
	L, L-1, L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10, L-11, L-12, L-13, L-14, L-15, L-16, L-17, L-18, L-19, L-20, L-21, L-22, L-23, L-24, L-25, L-26, L-27, L-28, L-29, L-30, L-31, L-32, L-33, L-34, L-35, L-36, L-37, L-38, L-39, L-40, L-41, L-42, L-43, L-44, L-45, L-46, L-47, L-48, L-49, L-50, L-51, L-52, L-53, L-54, L-55, L-56, L-57, L-58, L-59, L-60, L-61, L-62, L-63, L-64, L-65, L-66, L-67, L-68, L-69, L-70, L-71, L-72, L-73, L-74, L-75, L-76, L-77, L-78, L-79, L-80, L-81, L-82, L-83, L-84, L-85, L-86, L-87, L-88, L-89, L-90, L-91, L-92, L-93, L-94, L-95, L-96, L-97, L-98, L-99, L-100	Si la superficie total construida es mayor de 5.000 m ² ó más de tres (3) pisos	Términos y/o de humo y alarma sonora
L, L-1, L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10, L-11, L-12, L-13, L-14, L-15, L-16, L-17, L-18, L-19, L-20, L-21, L-22, L-23, L-24, L-25, L-26, L-27, L-28, L-29, L-30, L-31, L-32, L-33, L-34, L-35, L-36, L-37, L-38, L-39, L-40, L-41, L-42, L-43, L-44, L-45, L-46, L-47, L-48, L-49, L-50, L-51, L-52, L-53, L-54, L-55, L-56, L-57, L-58, L-59, L-60, L-61, L-62, L-63, L-64, L-65, L-66, L-67, L-68, L-69, L-70, L-71, L-72, L-73, L-74, L-75, L-76, L-77, L-78, L-79, L-80, L-81, L-82, L-83, L-84, L-85, L-86, L-87, L-88, L-89, L-90, L-91, L-92, L-93, L-94, L-95, L-96, L-97, L-98, L-99, L-100			

I.3.3.3 — EDIFICACIONES QUE NO REQUIEREN CUANTIFICACIÓN DE LA RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO — Las edificaciones cuyas características las eximen del requisito de la cuantificación de su resistencia contra el fuego se listan a continuación. Independientemente de esta excepción, toda estructura está sujeta a las especificaciones para detección y extinción de incendios dadas en el Capítulo I.4.			
I.3.3.3.3 — I.3.3.3.2 — Edificaciones clasificadas en el subgrupo de ocupación I-3 (Educación), que tengan un solo piso y cuya área construida no exceda 1 200 m ² .			



PROPIETARIO

IES CINOC
NIT. 890.802.678-4
PENSILVANIA-CALDAS

PROYECTO
DISEÑO ARQUITECTÓNICO
GRANJA SAN JOSÉ
PENSILVANIA
IES CINOC

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARQ. JHON EDUARD GÓÑALEZ
MAT. A253322010-75106620

CONTIENE
FACHADAS BLOQUE 3
AULAS

ESCALA
1:75

FECHA
29-11-2025

DIBUJO ARQUITECTÓNICO
ARQ. CAROLINA PAVA R.

DISEÑO NO ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ALCANCE
SOLICITUD DE LICENCIA DE
AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
GRANJA SAN JOSE, IES CINOC
PENSILVANIA CALDAS

CONVENCIÓN

ACTUALIZACIONES

PLANO No.
A-009

PLANCHA
No
09
DE
009